



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MORENO

GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA EL ESTUDIANTE



Curso de Orientación y Preparación Universitaria

COPRUN 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Rector

Hugo O. ANDRADE

Vicerrector

Manuel L. GÓMEZ

SECRETARIAS RECTORADO

Secretaría Académica

Roxana S. CARELLI

Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales

Adriana M. del H. SÁNCHEZ

Secretario de Extensión Universitaria

Alejandro A. OTERO a/c

Secretaría de Administración

Graciela C. HAGE

Secretario Legal y Técnico

Guillermo E. CONY

Secretario General

Alejandro A. OTERO

CONSEJO SUPERIOR

Autoridades

Hugo O. ANDRADE

Manuel L. GÓMEZ

Jorge L. ETCHARRÁN

Pablo A. TAVILLA

Roberto C. MARAFIOTI

Consejeros

Claustro docente:

M. Beatriz ARIAS

Adriana A. M. SPERANZA

Cristina V. LIVITSANOS (s)

Adriana M. del H. SANCHEZ (s)

Claustro estudiantil

Cecilia B. QUIROGA

Lucía E. FERNANDEZ

Claustro no docente

C. Fabian DADDARIO

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS
Y TECNOLOGÍA**

Director - Decano
Jorge L. ETCHARRÁN

Ingeniería en Electrónica
Coordinador - Vicedecano
Gabriel F.C. VENTURINO

Licenciatura en Gestión Ambiental
Coordinador-Vicedecano
Leónidas O. GIRARDIN

Arquitectura
Coordinadora - Vicedecana
N. Elena TABER

Licenciatura en Biotecnología
Coordinador - Vicedecano
Fernando C. RAIBENBERG

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Y ADMINISTRACIÓN**

Director - Decano
Pablo A. TAVILLA

Licenciatura en Relaciones del Trabajo
Coordinadora-Vicedecana
Sandra M. PÉREZ

Licenciatura en Administración
Coordinador - Vicedecano
Marcelo A. MONZÓN

Licenciatura en Economía
Coordinador - Vicedecano
Alejandro L. ROBBA

Contador Público Nacional
Coordinador - Vicedecano
Alejandro A. OTERO

**DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

Director - Decano
Roberto C. MARAFIOTI

Licenciatura en Trabajo Social
Coordinadora - Vicedecana
M. Claudia BELZITI

Licenciatura en Comunicación Social
Coordinadora - Vicedecana
Adriana A. M. SPERANZA a/c

Área de Educación
Coordinadora-Vicedecana
Lucía ROMERO

Directora de Articulación, Orientación e Ingreso

Lic. Lorena DEMITRIO

GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA EL ESTUDIANTE

Curso de Orientación y
Preparación Universitaria

COPRUN 2019



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MORENO

UNM Editora

Comité editorial

Miembros ejecutivos:

Alejandro A. OTERO (presidente)
Roxana S. CARELLI
Adriana M. del H. SÁNCHEZ
Jorge L. ETCHARRÁN
Pablo A. TAVILLA
Roberto C. MARAFIOTI
L. Osvaldo GIRARDIN
Pablo E. COLL
Juan A. VIGO DEANDREIS
Florencia MEDICI
Adriana A. M. SPERANZA
María de los Ángeles MARTINI

Miembros honorarios:

Hugo O. ANDRADE
Manuel L. GÓMEZ

Departamento de Asuntos Editoriales:

Pablo N. PENELA

Staff:

Gisela COGO
M. Florencia CUBURU
Hugo R. GALIANO
Cristina V. LIVITSANOS
Nataly A. TELIZ LOPEZ

Av. Bartolomé Mitre N.º 1891, Moreno (B1744OHC),
Prov. de Buenos Aires, Argentina
(+54 237) 466-1529/4530/7186
(+54 237) 488-3147/3151/3473
(+54 237) 425-1619/1786
(+54 237) 460-1309
(+54 237) 462-8629
Interno: 154
unmeditora@unm.edu.ar

MATERIAL DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA



**Libro
Universitario
Argentino**



GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA EL ESTUDIANTE

INTRODUCCIÓN

Ingresar en la Universidad supone un cambio muy importante en la vida de los estudiantes. Involucra una serie de decisiones, elecciones y desafíos que requieren tanto de la motivación o interés personal, como de la información vinculada a las alternativas y oportunidades para acceder a los estudios universitarios. Por eso nos proponemos brindarte el apoyo y acompañamiento necesario para que puedas atravesar este proceso de adaptación con éxito.

La presente **Guía de Orientación para el Estudiante** tiene como objetivo poner a tu alcance la información relevante que orientará tu incorporación en la carrera que elegiste estudiar en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (UNM).

El acceso a la información es un derecho que debe garantizarse en todos los planos de la vida social. Este material fue elaborado bajo esa premisa con el objetivo de ayudarte a que puedas hacer uso de las herramientas que brinda la Universidad, ejercer tus derechos y responsabilidades como alumno y participar activamente en la vida universitaria.

Los contenidos desarrollados están organizados con el objeto de cubrir distintos aspectos considerados importantes, para que los estudiantes puedan aprovechar al máximo las oportunidades que brinda la UNM.

La Guía está dividida en diferentes partes temáticas. La primera incluye una presentación de la Universidad que te permitirá conocer la organización de la institución y el funcionamiento del gobierno universitario.

La segunda te dará información respecto de cómo ingresar en la UNM y de las cuestiones propias de la vida académica: aspectos técnico-administrativos, requisitos para la cursada y aprobación de las asignaturas, las becas disponibles, etc.

La tercera parte te presentará todo lo atinente al bienestar estudiantil y los servicios a los que podés acceder por intermedio del Departamento de Bienestar Universitario, como las diversas actividades artísticas-culturales, recreativas-deportivas, servicios de salud o becas entre otras.

La cuarta parte apunta a darte información sobre las diferentes opciones que suponen las actividades de investigación, de vinculación tecnológica, de relaciones internacionales e institucionales y de extensión universitaria que realiza la UNM.

La quinta parte te ofrece un panorama de los distintos espacios destacados de la Universidad. La sexta parte te brinda un detalle de todos los medios de comunicación con que cuenta la UNM.

Por último, la séptima parte o Anexo, con fechas importantes a tener en cuenta, información útil de contacto y la nómina de autoridades de la Universidad.

Cabe destacar que esta Guía es un documento digital, elaborado para su consulta electrónica y



contiene elementos hipertextuales, lo que significa que el lector podrá acceder a enlaces digitales sobre el tema o recurso que desee a fin de ampliar información. Estos enlaces aparecerán resaltados en color azul y subrayado (Ej. [Universidad Nacional de Moreno](#)) o mediante el símbolo.  En estos casos se podrá acceder a los enlaces clickeando sobre ellos con el botón izquierdo del mouse y seleccionado *abrir hipervínculo*.

Esperamos que esta Guía resulte útil a los estudiantes de la UNM, tanto en el momento de su ingreso a la Universidad y su proceso de aproximación a la vida universitaria, como durante el desarrollo de su carrera.

¡¡¡Bienvenidos!!!

Secretaría Académica



PRIMERA PARTE: PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Introducción

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO fue creada a partir de la sanción de la Ley Nacional N° 26.575 el 2 de diciembre de 2009. La Universidad fue inaugurada oficialmente el 14 de octubre de 2010 y su primer ciclo lectivo se inició en 2011. Perteneció a la generación de las Universidades del Bicentenario, creadas en el año 2010 para responder a la demanda creciente de educación superior y de democratización del acceso a este nivel de enseñanza.

Tiene su sede en el predio y edificio histórico del ex Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, en el corazón del partido de Moreno.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, es una institución universitaria pública y gratuita que reconoce a la educación, en todos sus niveles, como un derecho humano universal. Su objetivo es promover el desarrollo integral de su región de pertenencia, por medio de la generación y transmisión de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas, que contribuyan a la elevación cultural y social de la Nación, al desarrollo humano y profesional y a la solución de los problemas, necesidades y demandas de la comunidad en general. Para ello desarrolla actividades de enseñanza, investigación, vinculación y extensión que propenden al desarrollo de la sociedad en el espíritu democrático, ético y solidario que establece la Constitución Nacional, procurando en todo momento el respeto y defensa de los Derechos Humanos y la igualdad de oportunidades.

La 1° Asamblea Universitaria constituida el 31 de mayo de 2013, mediante el [Acta N° 1](#), sancionó el [Estatuto Definitivo](#) actualmente vigente, el cual fue autorizado por el Ministerio de Educación de la Nación Por Resolución ME N° 1.533/13 del 22 de julio de 2013 y publicado en Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013, momento a partir del cual tiene plena vigencia. Allí se fijan sus objetivos institucionales, su estructura de gobierno y organización funcional.

Su plan de desarrollo para el primer quinquenio de funcionamiento, conjuntamente con los Planes de Estudios de las carreras de grado con que inició la actividad académica en su primer ciclo lectivo, en el año 2011, está materializado en el [Proyecto Institucional 2011-2015](#) y que fuera aprobado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN por Resolución ME N° 2.118/11, previo dictamen favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU), mediante Resolución N° 408/11. Actualmente la UNM se encuentra trabajando en la formulación de su Primer Plan Estratégico Plurianual 2016-2021, luego de haber concluido su proceso de [autoevaluación institucional](#) y dado comienzo al proceso de evaluación externa que establece la normativa en vigencia.

Estos documentos pueden ser consultados en la página web de la Universidad: www.unm.edu.ar, o, desde el sitio web [Ciudad UNM](#) se puede acceder a un video de presentación institucional de la UNM y su oferta de carreras.

Organización académica

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO se encuentra comprendida en la [Ley de Educación Superior N° 24.521](#) (LES) y, como el resto de las instituciones universitarias, tiene la atribución de definir su propia forma de funcionamiento, organización y gobierno universitario. En este sentido, la Ley



establece en su Artículo 29 que las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional. La autonomía confiere a las universidades nacionales la posibilidad de dictar su propio Estatuto. Ello conlleva además, su organización institucional que, en el caso de la UNM, es por Departamentos Académicos, de los cuales, a su vez dependen las Carreras, contando dichos ámbitos con una estructura de gobierno específica.

Departamentos y carreras

La Universidad cuenta con tres Departamentos Académicos

- 1) Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología (DCAT)
- 2) Departamento de Economía y Administración (DEYA)
- 3) Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales (DHCS)

Los departamentos son los ámbitos desde los cuales se dictan las carreras y se desarrollan actividades de investigación, vinculación y extensión. Es decir, son unidades organizativas multi y/o interdisciplinarias que agrupan diversas funciones bajo su dependencia.

Las carreras de grado y pregrado que se dictan son:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA (duración: 5 años y medio)

- Con orientación en Redes
- Con orientación en Multimedios
- Con orientación en Aplicaciones agropecuarias

Título que otorga: **Ingeniero en Electrónica**

Título intermedio: **Técnico Universitario en Electrónica**

LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL (duración: 5 años)

Título que otorga: **Licenciado en Gestión Ambiental**

Título intermedio: **Técnico Universitario en Gestión Ambiental**

ARQUITECTURA (duración: 6 años)

Título que otorga: **Arquitecto**

Cuenta con un *Diploma en Estudios Básicos en Arquitectura*, que los alumnos obtienen al concretar la aprobación de ciertas obligaciones curriculares

LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA (duración: 5 años)

Título que otorga: **Licenciado en Biotecnología**

Título intermedio: **Técnico Universitario en Biotecnología**

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Las carreras de este Departamento cuentan con un ciclo básico de 2 años compuesto por 13 asignaturas comunes a todas ellas. A su término, los alumnos obtienen un *Diploma de Estudios generales en Economía y Administración*.



LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO (duración: 5 años)

Título que otorga: **Licenciado en Relaciones del Trabajo**

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN (duración: 5 años)

Título que otorga: **Licenciado en Administración**

LICENCIATURA EN ECONOMÍA (duración 5 años)

Título que otorga: **Licenciado en Economía**

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL (duración 5 años)

Título que otorga: **Contador Público Nacional**

Título intermedio: **Técnico Universitario Impositivo Contable**

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL (duración: 5 años)

Título que otorga: **Licenciado en Trabajo Social**

Cuenta con un ciclo de formación inicial de 2 años a cuyo término los alumnos obtienen un *Diploma de Estudios iniciales en Trabajo Social*.

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL (duración: 5 años)

➤ Con orientación en Científica

➤ Con orientación en Producción Multimedial

Título que otorga: **Licenciado en Comunicación Social**

Cuenta con un ciclo de formación inicial de 3 años a cuyo término los alumnos obtienen un *Diploma de Estudios iniciales en Comunicación Social*.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA – CICLO DE LICENCIATURA (duración: 2 años)

Título que otorga: **Licenciado en Educación Secundaria**

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL – CICLO DE LICENCIATURA (duración: 2 años)

Título que otorga: **Licenciado en Educación Inicial**

Los planes de estudios

Los planes de estudio de cada carrera son aprobados por la Universidad y contienen definiciones sobre denominación de los títulos de grado y pregrado que otorga y su alcance; el perfil del graduado que se procura; los requisitos de ingreso en la carrera, y la estructura y organización del conjunto de conocimientos, capacidades y destrezas que hacen al logro del perfil y alcances de los títulos que otorga. Además, determina la carga horaria y duración de las obligaciones curriculares, sus objetivos mínimos, régimen de correlatividades y contenidos. Su aprobación debe respetar las normas en materia de duración y carga horaria y, de encuadrarse entre aquellas titulaciones incluidas en la declaración de interés público -conforme con lo previsto en el artículo 43 de la LES-, ajustarse a los estándares y demás requerimientos de acreditación previstos en la normativa vigente.

El reconocimiento oficial y validez nacional de los títulos que expiden las Universidades es otorgado por el Ministerio de Cultura y Educación mediante los actos administrativos que se indican en cada caso.



Dicho reconocimiento, certifica que la formación académica que brinda la Universidad habilita el ejercicio profesional respectivo en todo el territorio nacional.

Accede al Plan de Estudios de tu carrera y desde allí podrás consultar la norma de aprobación y reconocimiento oficial del título, ingresando en la [página web de la UNM](#) 

La Secretaría Académica

La Secretaría Académica es quien conduce las tareas vinculadas a la vida académica de la Universidad: propone e implementa el [Calendario Académico](#) (que aprueba el Consejo Superior de la UNM); organiza, junto con los Departamentos Académicos, la oferta educativa de la Universidad; lleva el registro de la vida académica de los estudiantes y la atención a través de su Oficina de Alumnos, entre otras actividades. Una de las acciones fundamentales es la organización del ingreso a la Universidad, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Superior.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO cuenta como instancia de ingreso el "Curso de Orientación y Preparación Universitaria" (COPRUN) 

El COPRUN es de carácter obligatorio para todos los aspirantes a las carreras de grado de la UNM, excepto a los ciclos de Licenciatura. Es decir, que no se proponen instancias de ingreso diferenciadas por carrera, sino un COPRUN común a todos los aspirantes.

El propósito del COPRUN, es lograr una aproximación de los estudiantes a la vida universitaria, tanto en aquellas cuestiones que refieren al conocimiento de la institución (sus características, formas de gobierno y de funcionamiento, servicios, instalaciones, información, oferta académica, trámites, reglamentos, etc.), como, y en especial, el desarrollo de competencias que le posibilitarán acercarse a otra forma de producción y distribución del conocimiento.

El Curso actualmente en vigencia, ha sido aprobado por la [Resolución UNM-CS N° 450/18](#), busca generar y fortalecer las competencias que constituyen la base para un proceso de aprendizaje en el inicio a la educación superior. Intenta constituir un espacio en el que los estudiantes se vinculen con lecturas y metodologías de trabajo que les permitan acceder y permanecer en la Universidad.

El doble propósito de orientar y preparar para la vida universitaria se materializa fundamentalmente en tres aspectos: primero, una evaluación de carácter diagnóstica, a partir de la cual se brinda información a los estudiantes sobre su desempeño en cada Taller de manera de orientarlos sobre cómo iniciar su recorrido formativo; segundo, a partir del trabajo activo y participativo de los estudiantes en cada Taller y Seminario (produciendo textos, debatiendo, argumentando, resolviendo problemas, preguntando), y tercero, brindando espacios complementarios para el acompañamiento permanente y fortalecimiento académico de los ingresantes, como tutorías, cursos y talleres específicos que se ofrecen durante el primer año de la carrera.

Es importante destacar que estos propósitos y metodologías de trabajo en el Curso, se condicen con su forma de evaluación, ya que el COPRUN es una instancia obligatoria no eliminatoria o de carácter irrestricto que no contempla exámenes. La aprobación del COPRUN se logra a partir del cumplimiento de la asistencia a los Talleres y al Seminario, y con la presentación de los trabajos prácticos solicitados por los docentes.



A partir de 2017, los aspirantes al ingreso a la Universidad Nacional de Moreno pueden optar por realizar alguna de las 2 modalidades de dictado del COPRUN:

COPRUN INTENSIVO. Se desarrolla durante 7 semanas de cursada presencial durante los meses de febrero y marzo. Se cursa todos los días de la semana, en tres turnos posibles: mañana, tarde o noche. Duración total: 132 hs. reloj presenciales.

COPRUN EXTENSIVO: Se desarrolla durante 13 semanas de cursada presencial durante los meses de abril a julio. Se cursa 3 veces por semana, en tres turnos posibles: mañana, tarde o noche. Duración total: 132 hs. reloj presenciales.

Gobierno universitario

Conforme lo establece la Ley de Educación Superior, al igual que todas las universidades nacionales, la UNM goza de autonomía académica e institucional, así como de autarquía económico-financiera. Como se ha dicho, esto significa que la Universidad establece su propio Estatuto, lo que supone la facultad de organizar su sistema de representación y gobierno, es decir, establecer los órganos que ordenan el quehacer académico, dictan las normas que rigen la vida universitaria y administran los recursos que el Gobierno Nacional asigna a la institución.

El proceso de organización y puesta en marcha de la Universidad concluyó el 13 de junio de 2013 -al cabo de 3 años de iniciado, de conformidad con la Ley de Creación de la UNM- con la asunción de sus autoridades elegidas por la [1º Asamblea Universitaria](#), integrada por estudiantes, docentes y no docentes y constituida el 31 de mayo de 2013, quedando plenamente conformada bajo el régimen de cogobierno autónomo y autarquía que distingue al sistema universitario argentino.

En dicha instancia, también se aprobó su [Estatuto Definitivo](#) actualmente en vigencia y que fue autorizado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN por la Resolución ME N° 1.533/13. El mismo recoge las definiciones adoptadas en el Estatuto Provisorio, que rigió durante la etapa organizativa de la Universidad y algunas adecuaciones que se impulsaron a la luz de la experiencia recogida durante el proceso organizacional de la Universidad.

En el año 2017 se realizó un nuevo acto eleccionario que concluyó el 9 junio de 2017, con la realización de la [2º Asamblea Universitaria](#). En dicha sesión se eligió al Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Moreno por un nuevo período de gobierno de 4 años, a partir del 14 de junio de 2017, en concordancia con lo establecido en el ESTATUTO en vigencia:

Las actas y estos documentos pueden ser consultados en los apartados: Elecciones Generales 2017, Asamblea Universitaria, Normativa y Documentos de la página web de la UNM [🔗](#)

Desde allí, también podrás consultar la nómina de las autoridades electivas y aquellas designadas para cubrir distintos cargos y funciones de la estructura-orgánico funcional de la Universidad [🔗](#)

El cogobierno

La Universidad es cogobernada. Esto quiere decir que el gobierno de la UNM está compuesto por todos los miembros de la comunidad universitaria, a partir de un mecanismo de elección de representantes que integrarán los distintos órganos de gobierno de la Universidad que se han previsto.



La elección de representantes se realiza por grupos o estamentos:

- Docente
- Estudiantil
- No Docente

Sus representantes integran cada uno de los órganos de gobierno que establece el Estatuto de la Universidad:

- [La ASAMBLEA UNIVERSITARIA](#)
- [EI CONSEJO SUPERIOR](#)
- EI RECTOR
- EI VICERRECTOR
- [Los CONSEJOS de los departamentos académicos](#)
- Los DIRECTORES-DECANOS de los departamentos académicos
- Los COORDINADORES-VICEDECANOS de las carreras
- [Los CONSEJOS ASESORES de las carreras](#)

La Asamblea Universitaria es el órgano máximo del gobierno universitario. Entre sus funciones se encuentra la elección del Rector y el Vicerrector a propuesta de aquel. A su vez, el Consejo Superior, a propuesta del Rector, elige a los Directores-Decanos de los Departamentos Académicos y a los Coordinadores-Vicedecanos de las carreras, elegidos entre los representantes electos. Las autoridades son electas por un período de cuatro años y para ello deben reunir los requisitos que prevé la LES y el Estatuto de la UNM.

Además de los órganos de gobierno que prevé el Estatuto, también existen ámbitos de participación como el Consejo Asesor Comunitario y los Consejos de Graduados¹, que se irán conformando en el corto plazo, con el fin de impulsar el diálogo y el intercambio con otras entidades y actores para el mejor desempeño y desarrollo de la Universidad y de la comunidad universitaria.

El Consejo Superior ejerce con el Rector el gobierno y funcionamiento regular de la Universidad. Es su responsabilidad ejercer la jurisdicción universitaria y actuar como órgano de apelación ante cualquier decisión de instancias inferiores; por tanto su principal y máxima misión es cumplir y hacer cumplir el Estatuto, así como las decisiones de la Asamblea Universitaria, por medio de Resoluciones emanadas de sí mismo. Sus integrantes (docentes, estudiantes y no docente) son electos, conforme los requisitos que prevé la LES y el Estatuto de la UNM y es presidido por el Rector.

El funcionamiento del Consejo Superior y sus decisiones puede ser consultado accediendo desde la página web de la UNM al apartado

¿Qué tendrás que elegir como estudiante?

- 2 representantes estudiantiles titulares y 2 suplentes al Consejo Superior.
- 1 representante estudiantil titular y 1 suplente para el Consejo de tu departamento académico.
- 1 representante estudiantil titular y 1 suplente para el Consejo asesor de tu carrera.

Para ser electo representante y autoridad de gobierno se deben reunir los requisitos que establecen la LES y el Estatuto de la Universidad. El proceso eleccionario es conducido por una [Junta Electoral](#) en la que también participaran los estudiantes, en garantía del cumplimiento de sus derechos y obligaciones.

¹ Actualmente en formación



¿Cada cuánto son las elecciones?

De acuerdo con el [Reglamento Electoral](#), la elección de representantes es por voto personal, universal, obligatorio y secreto cada 2 o 4 años, dado que los representantes del estamento estudiantil se renuevan cada 2 años, a fin de garantizar la participación plural de todos los miembros del Estamento, teniendo en cuenta la duración teórica de los estudios de grado.

¿Quiénes pueden ser elegidos representantes del estamento estudiantil?

Los estudiantes que la LES reconoce como regulares y que reúnan los demás requisitos que establece el Estatuto y el Reglamento Electoral de la UNM, es decir, haber aprobado, al menos, el 30% del total de las asignaturas de la carrera.

El proceso eleccionario y las disposiciones y normativa que regula la elección de representantes puede ser consultada accediendo desde la pagina web de la UNM al apartado 

EL CENTRO DE ESTUDIANTES

Además de la participación en el gobierno universitario, también existe el Centro de Estudiantes, como espacio de participación propio de los alumnos y organizado en forma autónoma por ellos mismos, de acuerdo con sus normas estatutarias.

A la fecha, el Centro está conformado por una Secretaría General y Vocalías Generales y por Carrera. Sus elecciones son independientes de las de la Universidad para elegir a sus autoridades y se realizan anualmente.

El Centro cuenta con un espacio propio en el ala este del pasillo central del edificio histórico.

También podés contactarte vía Facebook a su página institucional: [CEUNM2018](#)

Tus derechos y obligaciones

Tal como establece el [Reglamento de Alumnos](#) de la UNM, sus estudiantes gozan de los derechos y obligaciones consignados por la LES y el Estatuto de la Universidad.

Tus derechos son:

- Acceder al sistema sin discriminaciones de ninguna naturaleza;
- Asociarte libremente en centros de estudiantes, federaciones nacionales y regionales; elegir a tus representantes y participar en el gobierno y en la vida de la institución, conforme con el estatuto de la universidad y demás disposiciones de educación superior en nuestro país;
- Obtener becas, créditos y otras formas de apoyo económico y social que garanticen la igualdad de oportunidades para el acceso y permanencia en los estudios de grado;
- Recibir información para el adecuado uso de la oferta de servicios de educación superior;
- Si sos deportista, también podés solicitar la postergación o adelanto de exámenes, evaluaciones parciales o finales cuando las fechas previstas para los mismos se encuentren dentro del período de preparación y/o participación, siempre que tu situación se enmarque en la prevista en los artículos 1º y 2º de la ley N° 20.596 de licencia especial deportiva.

Tus obligaciones son:

- Respetar el Estatuto y reglamentaciones de la Universidad;
- Observar las condiciones de estudio, investigación, trabajo y convivencia que estipula la Universidad;
- Respetar el disenso, las diferencias individuales, la creatividad personal y colectiva y el trabajo en equipo.



El [Estatuto](#) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO rige su organización, estructura de gobierno y los derechos y obligaciones de la comunidad universitaria. Conocer esta norma resulta fundamental para que puedas transitar exitosamente por la Universidad, apropiándote de tus derechos y conociendo cuáles son tus obligaciones como estudiante.

El [Reglamento de Alumnos](#) establece las condiciones de ingreso y regularidad; el régimen de estudio y promoción y el régimen disciplinario de la UNM. Conocer estas normas resulta fundamental para que puedas transitar exitosamente por la Universidad, apropiarte de tus derechos y conocer cuáles son tus obligaciones como estudiante.



SEGUNDA PARTE: LA VIDA ACADÉMICA

El ingreso a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Curso de Orientación y Preparación Universitaria (COPRUN)

El [Reglamento del Curso de Orientación y Preparación Universitaria \(COPRUN\)](#) de la UNM establece la organización, lineamientos, objetivos específicos y contenidos mínimos de los Talleres y del Seminario que lo componen y la modalidad de evaluación y aprobación del mismo. Conocer esta norma es importante para reconocer tus derechos y tus obligaciones durante el COPRUN.

El COPRUN está compuesto por 3 Talleres y un Seminario:

- Taller de Lectura y Escritura Académicas
- Taller de Resolución de Problemas
- Taller de Ciencias
- Seminario de “Aproximación a la Vida Universitaria”.

Turnos y horarios del COPRUN

El COPRUN se dicta bajo 2 modalidades distintas, una INTENSIVA y otra EXTENSIVA. La duración total es la misma, excepto la intensidad de la cursada durante la semana. En el primer caso se cursan los Talleres y Seminarios todos los días de la semana entre febrero y marzo más dos días sábados, mientras que en el segundo, se cursa 3 veces por semana, entre los meses de abril y julio.

Cada aspirante puede elegir en qué turno cursará cada una de las actividades que componen el COPRUN, entre las siguientes opciones:

- TURNO MAÑANA: 08.00 a 12.00.
- TURNO TARDE: 14.00 a 18.00.
- TURNO NOCHE: 18.00 a 22.00.

En el COPRUN INTENSIVO, los Talleres de Lectura y Escritura Académicas y de Resolución de Problemas cuentan con una carga horaria de 8 horas semanales y se cursan en 2 encuentros semanales de 4 horas cada uno, mientras que el Taller de Ciencias tiene una carga horaria de 4 horas semanales y se cursa una vez por semana.

Los días de cursada de cada taller son los siguientes:

Lectura y escritura académicas: Lunes y Jueves

Resolución de Problemas: Martes y Viernes

Ciencias: Miércoles.



Distribución semanal de cursada de los Talleres COPRUN Intensivo

TURNO	HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Mañana	8 a 12 hs	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICAS	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	CIENCIAS	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICAS	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS
Tarde	14 a 18 hs	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICAS	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	CIENCIAS	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICAS	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS
Noche	18 a 22 hs	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICAS	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	CIENCIAS	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICAS	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

El seminario de “Aproximación a la Vida Universitaria” tiene una duración total de 6 horas distribuidas en 2 encuentros de 3 horas cada uno: Turno mañana de 9 a 12 hs. Turno tarde de 13 a 16 hs., los días sábados.

Distribución semanal de la cursada del Seminario de Aproximación a la Vida Universitaria

TURNO	HORARIO	DÍAS
Mañana	9 a 12 hs	Sábado 9 y 16 de febrero de 2019
Tarde	13 a 16 hs	Sábado 9 y 16 de febrero de 2019

En el COPRUN EXTENSIVO, los Talleres de Resolución de Problemas y Lectura y Escritura Académicas cuentan con una carga horaria semanal de 4 horas cada uno, y el de Ciencias 2 horas semanales es decir que el estudiante asiste 3 veces por semana para cursar los talleres, durante 4 meses.

Los días de cursada de cada taller son los siguientes:

Resolución de Problemas: Martes

Ciencias: Miércoles.

Lectoescritura: Jueves

Distribución semanal de cursada de los Talleres COPRUN Extensivo

TURNO	HORARIO	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
Mañana	8 a 12 hs	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	CIENCIAS	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICAS
Tarde	14 a 18 hs	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	CIENCIAS	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICAS
Noche	18 a 22 hs	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	CIENCIAS	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICAS

El seminario de “Aproximación a la vida universitaria” tiene una duración total de 6 horas distribuidas en 2 encuentros de 3 horas cada uno: Turno mañana de 9 a 12 hs. Turno tarde de 14 a 17 hs, Turno noche de 18 a 21 hs.



Distribución semanal de la cursada del Seminario de Aproximación a la Vida Universitaria

TURNO	HORARIO	DÍAS
Mañana	9 a 12 hs	29 de abril y 6 de mayo de 2019
Tarde	14 a 17 hs	29 de abril y 6 de mayo de 2019
Noche	18 a 21 hs	29 de abril y 6 de mayo de 2019

Aprobación del COPRUN

La aprobación de los 3 Talleres y el Seminario que integran el COPRUN es requisito de carácter obligatorio para ingresar en las carreras de grado que dicta la UNIVERSIDAD, con excepción de los ciclos de Licenciatura de Educación Secundaria y de Educación Inicial.

Para aprobar el COPRUN deberás cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir al menos al 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las clases de los Talleres y del Seminario;
- Realizar las actividades requeridas por el docente en cada encuentro de los Talleres.

Para ser alumno regular y poder inscribirte en las materias del primer año de la carrera de grado elegida, deberás haber aprobado todas las actividades del COPRUN y haber presentado toda la [documentación requerida](#). Estos trámites administrativos se realizan en la Oficina de Alumnos.

Los ingresantes que reúnan ciertas condiciones o con recorridos previos en la educación superior pueden solicitar ser eximidos de realizar el COPRUN. Consulta el artículo 9º y 10º del [Reglamento del COPRUN](#) en vigencia para conocer los requisitos.



Los inscriptos al Ciclo Lectivo 2019 que por diversos motivos no cumplan con los requisitos de aprobación del COPRUN al 15 de marzo de 2019, podrán realizar la cursada de los Talleres y Seminario adeudados en la oportunidad de dictado de la Modalidad EXTENSIVA/Recuperatorio a realizarse durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo.

Comisiones de Cursada

A cada estudiante se le asigna una “Comisión” en la que cursará cada actividad académica (Talleres o Seminario), en función de la banda horaria que haya elegido. Se denomina “Comisión”, al conjunto de estudiantes que comparten un docente, horario y aula para cursar una asignatura determinada.

Ingresando desde la página web de la UNM al apartado [NOVEDADES INGRESANTES](#) o en las Carteleras de la Universidad podrás consultar tus comisiones, aulas y horarios de cursada previo al inicio del COPRUN. También podrás obtener esta información accediendo al Sistema de [Gestión Online](#) desde la página web de la UNM



Accedé desde [aquí](#) al video tutorial sobre cómo ingresar y utilizar el sistema de Gestión Online que te servirá para realizar trámites y seguir tu historial académico.



Una vez que identifiques tu comisión en cada Taller y Seminario, podrás conocer el aula de cursada a la que deberás dirigirte, verificando el número de comisión en el listado correspondiente.

Por ej.

Taller de Lectura y Escritura Académicas

Comisión	Días y Horarios	Aula	Edificio
101	Lunes y Jueves de 8 a 12 Hs.	1	Daract 1

El cursado de tu carrera

Durante el tiempo que demande el cursado de tu carrera, deberás cumplir con todas las exigencias que demande el Plan de Estudios y para ello deberás realizar diversos trámites y acciones que te permitirán acceder a tu título universitario. Es muy importante que conozcas las normas que regulan la vida académica, los sistemas de información y los mecanismos de consulta y procedimientos para realizar las tramitaciones, inscripciones y demás.

Trámites administrativos: La Oficina de Alumnos

La Oficina de Alumnos tiene a su cargo la gestión de todas las tareas administrativas referidas a los estudiantes. Es también el lugar al que podés dirigir las consultas referidas a comisiones, aulas y horarios, inscripciones, etc. y realizar los siguientes trámites a lo largo de toda tu carrera:

- Presentación de documentación de inscripción;
- Presentación de documentación para legajo;
- Solicitud de constancia de examen;
- Solicitud de certificado de alumno regular,
- Solicitud de certificado analítico;
- Solicitud de certificado de materias rendidas,
- Inscripción a asignaturas y exámenes libres y regulares (la inscripción se realiza exclusivamente por el [Sistema de Gestión Online](#) ).

Recordá que para solicitar cualquier tipo de certificado o reincorporarte como alumno regular la UNM podrá exigirte contar con acreditación de libre deuda del Departamento de Biblioteca y Centro de Documentación.

Para cualquier información o consulta, contactate con la Oficina de alumnos o al siguiente correo electrónico: alumnos@unm.edu.ar.
Teléfonos: (0237) 425-1609/1786-(0237) 460-1309-(0237) 462-8629-(0237) 466-1529/4530/7186-(0237) 488-3147/3151-3473
Interno: 117
Horario de atención: de lunes a viernes de 09.00 a 19.00 hs.

Tené presente que en la Oficina de alumnos deberás hacer algunos trámites de manera obligatoria. A continuación te recordamos las fechas más importantes:



Cronograma

Plazos para presentar la documentación si terminaste el secundario en 2018

- Presentación de constancia de analítico en trámite hasta el día 15/03/2019
- Copia de certificado analítico del Nivel Secundario hasta el día 31/07/2020

Gestión Online

Es un componente del sistema de gestión académica SIU-GUARANÍ, para acceder a esta aplicación tenés que ingresar a la página web de la Universidad por medio del apartado Sistema de [Gestión Online](#).

Este sitio te permite:

- Inscribirte a asignaturas y exámenes;
- Acceder a tu historia académica;
- Acceder a información sobre tus inscripciones a asignaturas y/o exámenes vigentes
- Consultar y actualizar tus datos personales;
- Consultar tus materias regularizadas y cursadas;
- Completar encuestas, censos o relevamientos y reempadronamientos implementados por la universidad;
- Completar la Ficha de Antecedentes de Salud.

El sitio, además de ser el medio para la inscripción a materias y exámenes, permite al estudiante acceder a toda su información académica actualizada de cada una de las registraciones que componen su historia académica, sin necesidad de solicitar documentos impresos o registraciones de puño y letra en formularios o libretas. Asimismo, por su intermedio se reciben novedades, alertas e indicaciones sobre las tramitaciones.

Para poder acceder deberás hacerlo con tu usuario y contraseña. Dentro del mismo encontrarás los instructivos necesarios para poder ingresar.

Régimen de Prevención de la Salud Estudiantil

A fin de facilitarte el acceso a servicios o información que posibilite la prevención o promoción en la salud, una vez ingresado a la UNM, debés cumplimentar con carácter de declaración jurada y hasta el día 15/03/2019, la FICHA DE ANTECEDENTES DE SALUD que se encuentra dentro del sitio de [Gestión Online](#) o bien ingresando al apartado [Salud Estudiantil](#). Una vez completa, debes entregar una copia impresa firmada en la Oficina de alumnos para incorporarla en tu legajo personal. La misma puede ser actualizada mediante el mismo procedimiento cuantas veces consideres necesario. De no hacerlo, no podrás recibir la credencial universitaria ni inscribirte en los turnos de examen.

Es importante destacar que esta ficha al tener carácter de declaración jurada y solicitarse con fines informativos y estadísticos, **no requiere la realización de exámenes ni certificados médicos.**

Calendario Académico

El [Calendario Académico](#) de la Universidad es aprobado año a año por el Consejo Superior y se divide en dos cuatrimestres, uno al inicio del año, y otro posterior al receso invernal. Las fechas establecidas te permiten organizar la vida académica, ya que por el mismo se fijan los momentos para realizar ciertas actividades y trámites. Podés consultar el Calendario académico en el Anexo de esta guía y en la página web de la UNM.



Cómo inscribirte en las materias

La inscripción a las materias se realiza vía web exclusivamente. Para hacerlo, tené en cuenta el Calendario Académico para organizar tu cursada de manera anual. La oferta de materias se publica en la página web de la Universidad, en el apartado correspondiente a cada Departamento Académico. Allí se informa sobre horarios disponibles, comisiones y docentes a cargo para ambos cuatrimestres, a fin de que puedas elegir convenientemente.

Si no disponés de una computadora con acceso a Internet o necesitás asesoramiento, podés acercarte a la UNM para realizar la inscripción con la ayuda del personal de la Oficina de Alumnos, en las Aulas Informáticas de la Universidad o en los puestos establecidos especialmente con ese fin.

¿Cómo se organizan las inscripciones para la cursada de las materias?

A continuación, te contamos el mecanismo para inscribirte a las asignaturas.



A diferencia del Secundario, el estudiante elige y se inscribe en cada una de las materias que dese cursar en cada cuatrimestre. Es decir, decide cuántas materias cursar, cuáles y en qué horario, dentro de las posibilidades que te ofrece la UNM según se establezca en la Grilla de Oferta Académica.

Existen dos momentos de inscripción para cada cuatrimestre del año, que se denominan “Llamados a inscripción”: Para ello debe tener en cuenta lo siguiente:

- Fechas habilitadas por Calendario Académico para la inscripción a asignaturas
- Grilla de oferta de asignaturas por cuatrimestre
- Plan de Estudios de la carrera y régimen de correlatividades entre asignaturas
- Duración de la asignatura (cuatrimestral o anual)
- Para los ingresantes, tener en cuenta las recomendaciones realizadas por los docentes durante el COPRUN

Además, te sugerimos consultar al Departamento Académico al que corresponda la carrera elegida o al personal de la Secretaría Académica para organizar la cursada inicial. Es importante realizar una planificación anual de las asignaturas a cursar, para una mejor organización de tiempos de estudio y de otras actividades personales/laborales.

Tené presente que para organizar tu cursada, no hay restricciones en las combinaciones que decidas realizar, pudiendo elegir asignaturas a cursar en diferentes turnos.

En el Anexo de esta Guía se encuentran disponibles las fechas correspondientes a la inscripción para cada *Llamado*.

Primer llamado a inscripciones a materias

Desde la página web de la UNM y en las Carteleras de la Oficina de Alumnos, podrás consultar a Grilla de Oferta Académica con el detalle de todas las asignaturas, comisiones, docentes y horarios de



cursada correspondientes a los 2 cuatrimestres del año o Ciclo Lectivo. Así podrás analizar la disponibilidad de materias en cada uno y planificar tu año académico.

En el sitio de Gestión Online podrás inscribirte a las comisiones de las materias que desees cursar, correspondientes al cuatrimestre que está por comenzar y a las asignaturas anuales, las cuales inician en el primer cuatrimestre (estas últimas solo en el caso de Ingeniería en Electrónica, Licenciatura en Trabajo Social, Arquitectura y Licenciatura en Biotecnología).

Una vez que elegís las asignaturas en las que te vas a inscribir, tendrás que iniciar el proceso de inscripción a comisiones.

1. Ingresá al Sistema de [Gestión Online](#)  y seleccioná una materia en la opción “inscripción a asignaturas”.
2. Seleccioná todas las opciones de comisiones que desees agregar a tu inscripción (la cantidad máxima de opciones depende de las disponibilidades para cada asignatura).
3. Presioná el botón “Ordenar Prioridades”. Esta acción habilitará unas flechas que te permitirán ordenar la prioridad deseada para cada una de las opciones.
4. Presioná el botón finalizar inscripción. Verás en pantalla todas las comisiones a las que solicitaste inscripción y el comprobante que muestra en estado “Pendiente” la inscripción a todas las opciones que elegiste.
5. Si algunas de las opciones que figuran en pantalla no es correcta y decidís eliminarla, presiona “dar de baja”, para luego configurar nuevamente el orden de prioridad de las opciones restantes.
6. Continúa del mismo modo con las restantes asignaturas en las que quieras inscribirte.
7. De esta manera, habrás revelado tus preferencias en cuanto a qué materias y en qué comisiones desees cursar.
8. No quedarás inscripto de manera automática, sino que una vez finalizado el período de inscripción, el Sistema procesará la información y preferencias de todos los inscriptos y te asignará las materias y comisiones resultantes, entre las que elegiste.
9. Luego, en la fecha indicada por el [Calendario Académico](#) deberás ingresar al sistema para verificar en qué comisiones has sido inscripto de forma definitiva.



El estudiante selecciona las comisiones en las que desea cursar, pudiendo establecer un orden de prioridad según su preferencia y posibilidades de cursada. El procesamiento de las inscripciones se realiza a posteriori de la fecha de finalización del primer llamado a inscripción. Luego el Sistema confirmará las comisiones a las que ha sido asignado. Es importante que el estudiante ingrese al sistema para verificar en qué comisiones resultó inscripto, dentro de las fechas indicadas en el Calendario Académico.



El estudiante no queda inscripto automáticamente en la comisión elegida, ya que las comisiones no se “llenan”. Por lo tanto, el momento en que te inscribas (siempre dentro del período establecido) no incide en la comisión en que resultes asignado. Por ello recomendamos no apurarse en las primeras horas de habilitada la inscripción, ya que intentar inscribirse primero no garantiza la opción deseada y en contrario, puede generar una congestión en el Sistema de inscripciones.



Baja de las inscripciones a materias

Antes del segundo llamado de inscripción, podrás darte de baja a través del sitio de Gestión Online de la/s materia/s en la/s que te hayas inscripto en caso de que consideres que, por diferentes motivos, no vayas a cursarla/s.



Tené presente que si te inscribís en alguna materia y obtenés la vacante, pero luego no la cursás y resultás “ausente”, no vas a poder inscribirte en la misma asignatura en la próxima oportunidad en que se dicte.

Segundo llamado a inscripciones a materias

Luego de iniciado el cuatrimestre, se habilita un segundo momento de inscripción en que se ofrecerán las comisiones que cuenten con disponibilidad según las bajas en las inscripciones solicitadas. En esta oportunidad, quienes no hayan accedido a las opciones deseadas en el primer llamado podrán inscribirse en las que estén disponibles en el segundo llamado a inscripciones.

Finalizado el segundo llamado a inscripciones el estudiante deberá consultar en el Sistema, dentro de las fechas habilitadas por Calendario Académico para tal fin, las inscripciones en las opciones que fue confirmado.

El Segundo Llamado a inscripción tiene por objeto posibilitar la asignación de las vacantes que se produzcan en función de la elección definitiva de los estudiantes al momento de iniciar la cursada. Es muy importante que tu elección se ajuste a la realidad de la cursada para poder organizar la oferta académica que mejor resulte para tus necesidades y planificar la oferta según la demanda efectiva y las disponibilidades existentes por parte de la Universidad.

Materias anuales

De ser necesario, también podrás darte de baja a través del Sistema de Gestión Online, ya sea en el periodo de bajas del primer o del segundo cuatrimestre. Es importante que, realices este paso en caso de no continuar cursando para no tener inconvenientes en las inscripciones del segundo cuatrimestre en función del máximo admitido de asignaturas a las que podrás inscribirte.

Contracursada

Las asignaturas de todas las carreras se ordenan cronológicamente y se dictan en el primer o segundo cuatrimestre de cada año cuando se trata de materias cuatrimestrales. Cuando se trata de las de duración anual se dictan durante los dos cuatrimestres es decir, que se desarrollan de marzo a diciembre. A partir del Ciclo Lectivo 2016, tanto las asignaturas cuatrimestrales del primer como del segundo año de todas las carreras (excepto los Ciclos de Licenciatura en Educación Inicial y en Educación Secundaria) se dictan en el primer y segundo cuatrimestre, por tanto, podrás elegir hacerlo en cualquiera de ellos, salvo por los requisitos de

Correlatividades que debas reunir.



Sugerencias

A la hora de inscribirte:

- Revisá con atención el Plan de Estudios de tu carrera y las
- Correlatividades vigentes.
- Atendé a las recomendaciones realizadas por los docentes del COPRUN sobre qué asignaturas es conveniente que curses y qué actividades de fortalecimiento académico podés realizar en caso que lo requieras.
- Seleccioná las materias que desearías cursar en cada cuatrimestre planificando tu año académico de manera integral.
- Evaluá la carga horaria y los días de cursada que se han dispuesto para todo el ciclo académico.
- Con esta información, pensá cuáles y cuántas materias podrás cursar en cada cuatrimestre. Tené presente que, además del tiempo que te lleva cursar la materia, vas a necesitar tiempo para estudiar.
- Si tenés dudas, consultá o asesorate en tu Departamento Académico.
- **Es muy importante la planificación de tu año académico, porque te va a permitir organizarte mejor y alcanzar con mayor eficacia tus objetivos.**

Cursada de Verano (período estival)

Excepcionalmente, la UNM ofrece a propuesta de los distintos Departamentos Académicos, la posibilidad de cursar algunas asignaturas o actividades que por su carga horaria pueden dictarse de manera intensiva en corto periodo de tiempo, durante los meses de febrero y marzo. Estas opciones corresponden a actividades complementarias y electivas de los tramos superiores de las carreras que dicta la UNM.

El régimen de regularidad

¿Qué significa ser “alumno regular”?

La condición de alumno regular es la que te habilita a cursar las asignaturas de tu carrera.

Para ingresar en la UNM es condición acceder a la condición de alumno regular, para lo cual tenés que cumplir con los siguientes requisitos, conforme al Reglamento de Alumnos:

- Haber aprobado el COPRUN en su totalidad (o encontrarte incluido en las causales de excepción) y haber presentado el título que acredite la finalización de tus estudios de nivel secundario o el cumplimiento de este requisito de acuerdo a la Ley de Educación Superior.
- Estar inscripto en los ciclos de Licenciatura, cumpliendo con los requisitos que en cada caso se establezcan.

Según lo estipulado por nuestro [Reglamento de Alumnos](#), para conservar la condición de alumno regular debés:

- Aprobar, como mínimo, 2 (dos) asignaturas por cada año académico (período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de marzo del año siguiente), salvo que el Plan de Estudios de tu carrera prevea menos de 4 (cuatro) asignaturas anuales, en cuyo caso, deberás aprobar 1 (una) materia como mínimo.

¿De qué manera podés perder la condición de alumno regular?

- Dejando transcurrir un año académico sin aprobar la cantidad de asignaturas requeridas de acuerdo con el Reglamento de Alumnos de la UNM.



- Reprobando los exámenes finales de las asignaturas un número de veces que supere la mitad más una de las materias que integran el Plan de Estudios de tu carrera (salvo que estés cursando las unidades curriculares del último año).
- Recibiendo como sanción la suspensión o expulsión de la Universidad.

Solicitud de reincorporación

En caso de que pierdas la condición de alumno regular, podés solicitar la reincorporación por el sitio de Gestión Online, conforme con lo establecido en el Reglamento de Alumnos.

Cursada y aprobación de las asignaturas

A la hora de inscribirte en las materias que componen tu carrera, es importante que tengas en cuenta el Plan de Estudios, en donde figuran todas las obligaciones curriculares (asignaturas, seminarios, talleres o materias) que la componen, las correlatividades que existen entre ellas y la duración de su cursada.

Duración de las asignaturas

En la UNM, las asignaturas pueden ser cuatrimestrales (con una extensión de cuatro meses) o anuales (con una extensión de dos cuatrimestres). La carga horaria semanal y la naturaleza de las actividades áulicas y de práctica son diferentes en cada caso, según el tipo de obligación curricular; como así también, las modalidades de aprobación. Las características específicas de cada una las podés encontrar en los programas de cada materia, los cuales son aprobados por el Departamento Académico correspondiente y se encuentran disponibles en la web de la UNM. Es importante que tengas en cuenta que las materias anuales solo comienzan en el primer cuatrimestre.

Programas de las asignaturas

Cada asignatura de tu carrera cuenta con un programa aprobado por el Departamento Académico de pertenencia. Los programas son elaborados y actualizados por los responsables de su dictado y deben ajustarse al Plan de Estudios y demás normas de la Universidad.

Los programas de las obligaciones curriculares contienen las siguientes definiciones: los datos básicos de la materia (código, carga horaria, cantidad de clases, correlatividades, etc.) y docente responsable; una fundamentación de su propósito y organización; los objetivos generales y contenidos mínimos que prevé el Plan de Estudios; el desarrollo de los contenidos en unidades programáticas que incluye la bibliografía que se utilizará en cada caso; la metodología de trabajo y por último, la modalidad de evaluación y aprobación.

Consultá los programas vigentes de cada una de las materias que componen tu Plan de Estudios, accediendo al diagrama de *Organización curricular y régimen de correlatividades* de cada Plan de Estudios en la página web de la Universidad  o ingresando desde allí en el sitio de la [Biblioteca y Centro de Documentación de la UNM](#), dentro del catálogo de *Programas de Materias*.



Calificaciones

Son numéricas, en una escala del 1 al 10, y equivalen a los siguientes conceptos:

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	CONCEPTO
10 (diez)	Sobresaliente
9 (nueve)	Distinguido
8 (ocho)	Muy bueno
7 (siete) - 6 (seis)	Bueno
5 (cinco) - 4 (cuatro)	Regular
3 (tres) - 2 (dos) - 1 (uno)	Insuficiente

En cualquier momento del cursado de tu carrera, podrás solicitar un certificado de materias rendidas suscrito por autoridad competente, en el que constarán todas las calificaciones obtenidas en cada asignatura y el promedio general. Este trámite es gratuito, sin perjuicio de que además, podés consultar tu situación en el sitio de Gestión Online en forma instantánea o emitir impresos sin valor certificatorio.

¿Cómo aprobar las materias?

Los planes de estudio y los programas de cada una de las obligaciones curriculares que componen tu carrera, plantean el esquema de cursada y de promoción de cada una de las materias (modalidad de evaluación y aprobación). En términos generales, existen diferentes maneras de aprobar las asignaturas:

1. Mediante el régimen de regularidad

Para aprobar materias mediante este régimen, es necesario cumplimentar una serie de requisitos:

a) Aprobación de la cursada.

Para aprobar la cursada de una materia o tenerla regularizada, deberás obtener una calificación de 4 (cuatro) puntos o más en cada una de las evaluaciones parciales (exámenes, trabajos prácticos u otras tareas exigidas).

b) Recuperatorios.

En caso de que obtengas una calificación menor a 4 (cuatro) puntos en las instancias de evaluación parcial, podrás acceder al menos a 1 (una) instancia recuperatoria de la evaluación parcial no satisfactoria. Lo mismo será admisible en caso de que, por razones de salud o fuerza mayor, no puedas concurrir a alguna instancia de evaluación prevista, debiendo presentar un certificado justificativo.

De establecerse mayor cantidad de oportunidades o instancias de recuperación de evaluaciones parciales no satisfactorias, estas serán determinadas en los programas de las materias que aprueban los departamentos académicos.

c) Asistencia.

En la UNM, cada departamento académico fija los requisitos de asistencia mínima necesaria de cada materia, la que no podrá ser inferior al 75% (setenta y cinco por ciento) de las clases o actividades presenciales de la cursada.



d) Promoción.

Una vez aprobada la cursada bajo el régimen de regularidad o regularizada, la materia puede ser promocionada:

- Aprobando un **examen final obligatorio** que se ajustará al programa y condiciones de la cursada en cualquiera de los turnos de examen que regularmente establece la Universidad.
- Por **promoción directa**, cuando el alumno haya aprobado cada una de las instancias de evaluación parcial con una calificación de al menos 7 (siete) puntos en todas ellas, o bien haya aprobado un *examen final integrador* al finalizar la cursada, siempre que haya obtenido al menos una calificación de 4 (cuatro) en cada una de las instancias de evaluación parcial que se hubieran implementado; en ambos casos, siempre que así se establezca en el programa de la materia que aprueba el Departamento Académico.²

2. Mediante el régimen libre

Algunas materias pueden promocionarse directamente mediante un examen libre, es decir, sin haberla cursado o regularizado en una cursada, en cualquiera de los turnos de examen que periódicamente establece la Universidad. Dicho examen comprende, en primer lugar, una prueba escrita, cuya aprobación habilita una prueba oral. La calificación final será la obtenida en la instancia de evaluación oral y para aprobar se deberá obtener un puntaje mayor o igual a 4 (cuatro) puntos.

Las Coordinaciones de cada carrera, a través de los Departamentos Académicos, establecen las asignaturas que pueden promocionarse bajo el régimen de examen libre.

Esta información y las condiciones específicas de la materia serán comunicada por cada docente al comienzo de la cursada. También podés informarte consultando en tu Departamento por los programas vigentes en el Plan de Estudios de tu carrera.

Correlatividades

Las correlatividades establecen un orden en el cursado de las asignaturas. Esto significa que para cursar y/o rendir un final de una asignatura, si esta posee correlativas, deberás haber aprobado o regularizado todas las asignaturas que son correlativas a esta, según las condiciones que establece la reglamentación y los planes de estudios en cada caso.

¿Qué es una materia correlativa?

Es una materia que es necesario tener aprobada o regularizada previamente, según lo indique el Plan de Estudios. Estos requisitos forman parte del Plan de Estudios y conforman el régimen de correlatividades de la carrera.

Para conocer los requisitos de correlatividades de cada asignatura y de la carrera en general, podés informarte en tu Departamento o visitar la página web de la Universidad, consultando el Plan de Estudios de tu carrera [!\[\]\(663232dec2f5f9f4a498ccdac04c36f6_img.jpg\)](#) y cada uno de los programas vigentes de las materias que lo componen, para lo cual debés acceder al diagrama de *organización curricular y régimen de correlatividades* de la misma.

² En algunos casos, la calificación mínima exigida puede ser inferior, por lo que sugerimos consultar siempre el programa de la asignatura y al docente para conocer la metodología de evaluación y sistema de promoción específicos de cada una de ellas.



Cuando no reúnas los requisitos de correlatividades, el sitio de Gestión Online no te habilitará para inscribirte a cursar las materias o para rendir un examen final o libre.

Presentación a exámenes finales

Podrás presentarte a rendir el examen final de una materia que hayas regularizado la cursada en cualquiera de los turnos previstos dentro de un plazo de dos años, a computar desde la fecha del primer llamado posterior a la fecha de regularización de la materia. De no haber promocionado la materia dentro de este periodo o en caso de haber reprobado en tres oportunidades tu examen final, se pierde la regularidad de la cursada y es necesario volver a cursarla, con excepción de las dos últimas unidades curriculares adeudadas para completar el Plan de Estudios.



El turno de examen final que sigue al cuatrimestre en el cual regularizaste una materia no requiere que te inscribas para rendirla en ese turno, ya que la Universidad lo realiza en forma automática.

El procedimiento de inscripción automática se realizará de la siguiente manera:

- Automáticamente serás inscripto al primer llamado del turno de examen del cuatrimestre en el cual se regularizó la asignatura.
- En caso de quedar ausente en el primer llamado, serás reinscripto automáticamente al segundo llamado del mismo turno de examen.
- Cada estudiante solo puede optar por presentarse a uno de los dos llamados habilitados en cada turno de examen (marzo, julio y diciembre)

Solo debes inscribirte mediante el sitio de Gestión Online en caso que hayas regularizado la asignatura en cuatrimestres anteriores y aún no la hayas promocionado; o en los casos que rindas la materia en condición de Libre.

Recordá que un turno contempla 2 (dos) llamados y que deberás elegir solo uno al momento de rendir el examen, para lo cual tendrás que acreditar tu identidad mediante DNI o credencial universitaria. Los turnos de exámenes son en los meses de marzo, julio y diciembre de cada año. Excepcionalmente los Departamentos Académicos pueden habilitar turnos especiales en fechas distintas adicionales a los 3 turnos previstos regularmente en el Calendario Académico.

Presentación a exámenes libres

Son los mismos turnos que para los exámenes finales y la inscripción la realiza cada estudiante, mediante sistema de gestión on line, bajo el mismo procedimiento que los exámenes de regularidad; solo difieren en la modalidad de aprobación.



Mesas examinadoras

Los exámenes finales o libres se efectúan ante tribunales examinadores integrados por 3 (tres) docentes del departamento académico, que es quien establece la constitución, fecha y hora de reunión de dichos tribunales, dentro de las pautas que fije el Calendario Académico, es decir, en 3 (tres) turnos anuales, uno al final de cada cuatrimestre y el restante antes de comenzar el ciclo lectivo.

Podés recurrir las materias regularizadas cuyo examen final todavía no hayas aprobado a partir del año siguiente de su regularización, si tu intención es hacerlo mediante la promoción directa y aun cuando se encuentre vigente el plazo para rendir el examen final pendiente. Pero perderás la condición de regular que hayas obtenido con anterioridad, quedando vigente el resultado de la última cursada.

Equivalencias

En caso de que hayas aprobado materias equivalentes de carreras universitarias en otra u otras universidades argentinas, tanto nacionales, privadas o provinciales así como del extranjero, podrás solicitar su reconocimiento para la carrera que cursas en la Universidad. Esto implica que, mediante un trámite que deberás iniciar en la Oficina de Alumnos, y en caso de opinión favorable, podrás obtener el reconocimiento total o parcial de la materia para tu carrera en la UNM.

Tené en cuenta que solo podrás solicitar y obtener el reconocimiento de equivalencias para una cantidad de asignaturas que no supere el 30% (treinta por ciento) del total de las obligaciones curriculares que integran el Plan de Estudios de tu carrera.

Dichas materias a reconocer, además, deberás haberlas aprobado dentro de los últimos 10 (diez) años anteriores al del ciclo lectivo en el que formulas tu solicitud.

Las equivalencias solicitadas podrán ser reconocidas total o parcialmente por la coordinación de tu carrera, o bien denegadas. El reconocimiento parcial supone la exigencia de una entrevista con el fin de constatar tu nivel de conocimientos o un examen especial de los contenidos específicos de la materia que no se consideran satisfechos por la materia aprobada en la otra Universidad.

El REGLAMENTO DE ALUMNOS y el REGLAMENTO ACADÉMICO

El [Reglamento de Alumnos](#) de la UNM establece las condiciones de ingreso y regularidad (Parte I); el régimen de estudios y promoción (Parte II) y el régimen disciplinario (Parte III). El [Reglamento Académico](#) fija las normas y procedimientos que regulan la actividad académica de la Universidad. Conocer estas normas resulta fundamental para que puedas transitar exitosamente por la Universidad. Los podés descargar de la página web de la UNM.

El Campus Virtual

El Campus Virtual es una herramienta que permite vincular personas y contenidos en Internet. Es un espacio de encuentro, donde los participantes tienen la posibilidad de interactuar en él de manera virtual, intervenir en foros de discusión, participar en sesiones de charla sincrónica (más conocidos como chats) e intercambiar todo tipo de mensajes, documentos e ideas. Funciona en la plataforma denominada "MOODLE" en forma complementaria con el Sistema de Gestión Académica SIU-GUARANI.



El Campus Virtual de la Universidad es un recurso **disponible y no obligatorio** de soporte de la actividad áulica de la cursada a cargo del docente de la comisión, destinado a acompañar y apoyar a los estudiantes en el desarrollo de los objetivos de la asignatura, generando modos de comunicación e intercambios rápidos y efectivos. En este espacio se producen contenidos y actividades haciendo uso de recursos de información (en formato textual, fotografías, diagramas, audio o video, páginas web o documentos PDF, entre muchos otros), así como también actividades para ser realizadas por los estudiantes (foros, wikis, glosarios, encuestas, tareas, entre ellos).

Se organiza en aulas, de acuerdo con las asignaturas del Plan de Estudios de tu carrera, y está habilitado para los docentes y estudiantes correspondientes a cada comisión abierta de cada materia desde el año 2013.

Para acceder al campus virtual de la Universidad, cada usuario debe hacerlo con su contraseña desde la página web de la UNM a través del apartado [Campus Virtual](#) y desde allí podrá ingresar en cada una de las materias habilitadas para su perfil, que son aquellas en las que se ha inscripto hasta la fecha (inicialmente está configurado como tu DNI como usuario y contraseña).

Tené presente que no en todos los casos los docentes utilizan este recurso, por lo que algunas aulas del campus pueden encontrarse vacías de contenido. Consultá con tu docente si utilizará esta herramienta durante la cursada.

Encuesta COPRUN

Al finalizar el Curso se te pedirá que completes una encuesta sobre diferentes aspectos de tu cursada. Este instrumento tiene la finalidad de analizar las diferentes variables que influyen en la cursada del COPRUN. La fecha límite para completarla es hasta el 31 de mayo inclusive.

Ésta es la primera de las encuestas que van a realizar a lo largo de su recorrido como estudiantes en la Universidad, ya que al finalizar la cursada de cada asignatura se propone una encuesta específica referida a cada espacio curricular. Para completarla deberás acceder desde el Sistema de Gestión Online.

Encuesta de asignaturas

Al cierre de cada cuatrimestre, se habilita una encuesta de evaluación de asignaturas que todos los estudiantes deben completar en forma obligatoria para cada una de las asignaturas en la que se hayan inscripto (ya sean cuatrimestrales o anuales).

La encuesta cuali-cuantitativa se compone de un conjunto variable de preguntas cerradas y una pregunta abierta destinadas a formular sugerencias, sobre las siguientes cuestiones:

- Explicitación por parte del docente de la importancia de la asignatura en el Plan de Estudios.
- Claridad en la transmisión de los contenidos.
- Modalidad de la comunicación establecida entre docente y alumnos.
- Estrategias y recursos didácticos utilizados por los docentes.
- Comprensión de los criterios de evaluación por parte de los estudiantes.

La misma tiene por objeto contar con información diagnóstica y de opinión sobre la cursada, con el fin de favorecer una mejor planificación académica y calidad de la enseñanza. Es un requisito que debe



cumplimentarse para poder acceder a la inscripción para el cursado de asignaturas del cuatrimestre subsiguiente. La encuesta está disponible en el sitio de Gestión Online.

Actividades de apoyo para el mejor desempeño

La Universidad despliega diversas herramientas y modalidades de apoyo para lograr el mejor acceso, desempeño y éxito en la cursada, tales como: actividades de orientación académica, cursos de fortalecimiento previo, espacios de estudio, clases de apoyo para exámenes finales, talleres de refuerzo de contenidos, espacios semanales para el tratamiento de dificultades, talleres extracurriculares de contenidos básicos, entre otras acciones. Los diseños son pensados en función de las necesidades particulares tanto de los estudiantes como de la currícula y son específicos de cada Departamento, salvo los propiciados por la Secretaría Académica para toda la comunidad universitaria.

De manera complementaria, otra estrategia es la elaboración de material de apoyo y de cuadernillos de práctica que faciliten los procesos de aprendizaje y aseguren el acceso de todos los estudiantes. Estos materiales son publicados de manera virtual a través de UNM Editora a los que se puede acceder ingresando a través del apartado [Biblioteca Digital](#) desde UNM Virtual

Las diferentes herramientas y alternativas propuestas son desarrolladas por los Departamentos Académicos y la Secretaría Académica, y se comunican por los diferentes medios con que cuenta la Universidad para que los interesados se informen y puedan acceder a ellas.



TERCERA PARTE: DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

A través de la Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles, la UNM pone a tu alcance distintos programas y acciones que se proponen para facilitar el proceso académico y el desarrollo personal de los estudiantes. De esta área, dependen los Programas de becas internas y externas, boleto estudiantil, el Régimen de Promoción de la Salud, y los proyectos de actividad física y deportiva, artística, cultural, ofertas de oportunidades de empleo, entre otros.

Para cualquier trámite, información o consulta, contactate con el Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles enviando un mail a: bienestaruniversitario@unm.edu.ar
Teléfonos: (0237) 425-1609/1786-(0237) 460-1309-(0237) 462-8629-(0237) 466-1529/4530/7186-(0237) 488-3147/3151-3473
Interno: 126
Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 20:00

Becas Externas

Programa PROGRESAR

El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación ha dispuesto, a partir de este año, que todas las Becas Nacionales quedan unificadas en el Programa PROGRESAR (antes Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina -PROG.R.ES.AR-).

Por tal motivo, los estudiantes que a la fecha ya estén recibiendo Becas Nacionales deberán volver a reinscribirse, mediante el usuario y la contraseña que hayan registrado en la plataforma ARBEC, ingresando a la nueva [Plataforma](#) en el sitio web del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Tanto para estos casos, como para los aspirantes que se postulen por primera vez, el plazo de inscripción es hasta el día 31 de marzo de 2019.

Características de las Becas PROGRESAR:

Consisten en un pago mensual, por diez meses, de un monto variable según la carrera (siempre que sea establecida como prioritaria) y el año de cursada.

Son consideradas carreras prioritarias aquellas comprendidas en las Ciencias Básicas, Ciencias Aplicadas y Enfermería, dictándose actualmente en la UNM:

- Ingeniería en Electrónica
- Lic. en Gestión Ambiental
- Lic. en Biotecnología
- Arquitectura

Requisitos exigidos

- Jóvenes de 18 a 24 años. Se extiende a 30 años para estudiantes avanzados.
- Con ingresos del grupo familiar que no supere en 3 veces el Salario Mínimo, Vital y Móvil (es decir, \$28.500).
- Argentinos nativos o naturalizados con DNI.



- Personas que no sean titulares de un plan social nacional, provincial o municipal.
- Otras condiciones:
- Para recibir beca plena, los estudiantes deben contar con al menos el 50% de las materias aprobadas según el plan de estudio y año de cursada.
 - Los estudiantes que reciben Progresar pero no alcancen la cantidad de materias necesarias podrán recibir durante 2018 una beca de \$1600.
 - Quienes aprueben todas las materias de su año y mantengan un promedio superior a 8 recibirán al año siguiente un reconocimiento económico adicional equivalente a 10 cuotas de la beca percibida.

Becas internas

La UNM cuenta con un programa de becas internas solventado con fondos propios, que complementa las becas externas, financiadas por los programas nacionales u otros organismos o entidades.

En caso de que afrontes dificultades económicas que puedan poner en riesgo tu permanencia en la Universidad, podrás postularte a estos programas. Para ello, tendrás que cumplir con ciertos requisitos, como demostrar una situación económica que lo amerite y acreditar buen desempeño académico. Existen tres tipos de becas: por Mérito Académico, de Ayuda Económica y de Apoyo.

Tipo de Beca	Requisitos	
	Ingresantes	Estudiantes de años anteriores
Por Mérito Académico	Haber aprobado el COPRUN en primera instancia. Tener un promedio no inferior a 8 puntos en los estudios del nivel secundario.	Si ingresaste en años anteriores: Haber aprobado en el año académico anterior cuatro asignaturas cuatrimestrales o equivalente anual. Tener un promedio en tus calificaciones no inferior a 8 puntos (para los estudiantes de Ingeniería Electrónica, este promedio es de 7 puntos).
De Ayuda Económica	Haber aprobado el COPRUN. No adeudar materias del nivel secundario.	Haber aprobado en el año académico anterior tres asignaturas cuatrimestrales o equivalente anual. Tener un promedio en tus calificaciones no inferior a 5 puntos.
De Apoyo	Haber aprobado el COPRUN. No adeudar materias del nivel secundario.	Haber aprobado en el año académico anterior dos asignaturas cuatrimestrales o equivalente anual.

También contás con becas de asistencia extraordinaria para ayudarte en situaciones de emergencia muy especiales. Tienen un destino fijo y se debe realizar la rendición del gasto para el que fue asignado el apoyo económico extraordinario.

¿Cómo me inscribo?

Para anotarte en el Programa de Becas Internas tenés que ingresar en la página web de la Universidad, en el apartado Estudiantes y desde allí acceder a [Becas Internas](#).

Proceso de aprobación de las Becas

Sobre la base de los alumnos inscriptos y que han presentado la documentación en tiempo y forma, se



establece un orden de prioridad de acuerdo con los elementos de valoración establecidos en el [Reglamento de Becas](#). Para adjudicar una beca, se toma en cuenta la situación socioeconómica del estudiante a partir del nivel de ingresos del grupo familiar, la cantidad de hijos menores de 18 años o discapacitados, distancia del hogar a la Universidad, la condición de tenencia de la vivienda, la condición de actividad del jefe de hogar, la cobertura de salud y el nivel de instrucción de los padres.

La Comisión de Bienestar Estudiantil es quien evalúa las solicitudes, los puntajes y orden de prioridad determinados por el Departamento de Bienestar Universitario y aprueba las becas a otorgar. Todo lo actuado y el orden de mérito aprobado es público, a fin de garantizar la transparencia en la selección de los beneficiarios.

Boleto Estudiantil

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha establecido que a aquellos alumnos que vivan a más de dos kilómetros de la Universidad se les otorgará el monto equivalente a 45 boletos para utilizar en transportes de la Provincia de Buenos Aires de lunes a sábados. Para poder acceder a este beneficio debes hacer el trámite a través del Sistema de [Gestión Online](#) y contar con una Tarjeta SUBE a tu nombre.

Salud estudiantil

La FICHA DE ANTECEDENTES DE SALUD: su importancia

En la Universidad funciona el Régimen de Prevención de la Salud Estudiantil. Su objetivo es concientizar sobre la importancia del cuidado de la salud y contribuir al cumplimiento de los planes de inmunización vigentes, así como a la promoción de la prevención primaria.

Para ello, es importante que completes tu FICHA DE ANTECEDENTES DE SALUD, accediendo desde el apartado UNM virtual, [Gestión Online](#) en la página web de la UNM o desde el menú específico [Salud Estudiantil](#). Hacerlo es obligatorio para todos los estudiantes y presentar el formulario impreso y firmado dentro del plazo especificado. La Ficha posee carácter de declaración jurada. Una vez completada, debes acercar una copia impresa y firmada a la Oficina de Alumnos, que se incorporará a tu legajo personal.

Es importante destacar que esta ficha al tener carácter de declaración jurada y solicitarse con fines informativos y estadísticos, **no requiere la realización de exámenes ni certificados médicos.**

Tenés tiempo hasta el 15 de marzo 2019 para completar y entregar tu Ficha en la Oficina de Alumnos.

Cobertura sanitaria para estudiantes sin obra social: Seguro Público de Salud (SPS) de la Provincia de Buenos Aires

Si no contás con obra social, prepaga u otro sistema de cobertura, podés inscribirte en el Seguro Público de Salud (SPS) de la provincia de Buenos Aires, a través de la Universidad.

El SPS te permite acceder en forma gratuita a atención médica, así como a exámenes clínicos, odontológicos, de laboratorio u otros que resulten necesarios. Los interesados deberán completar el [formulario específico](#) que se encuentra en el apartado Bienestar Universitario de la página web de la Universidad



Enfermería

La Universidad cuenta con un servicio que funciona de Lunes a Viernes entre las 08:00 y 21:00 hs.

Servicio Médico

Los días martes y viernes de 16 a 20 hs. Se puede acceder al servicio de atención médica, donde también hallarás asesoramiento en salud sexual y reproductiva y otros servicios de prevención de la salud.

Programa de Orientación, Información y Asesoramiento sobre Convivencia Universitaria

Este [Programa](#) reúne una serie de procedimientos destinados a intervenir en situaciones que afecten la convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria y propiciar la creación de un ámbito que promueva mejores condiciones para la convivencia en el ámbito de la Universidad. El Programa permite establecer protocolos para la resolución de diversas situaciones problemáticas en las relaciones interpersonales que se pueden presentar durante el desarrollo las actividades académicas. Se pretende entonces disponer de herramientas y dispositivos para encauzar las situaciones problemáticas emergentes de la convivencia en la comunidad educativa.

Asimismo, el Programa de Convivencia Universitaria, se propone fomentar el desarrollo integral de las personas y/o grupos que integran esta comunidad plural y funciona desde el Departamento de Bienestar Universitario sobre la base de los siguientes ejes:

- a) Orientación para situaciones conflictivas, de discriminación, violencia o episodios atípicos cuya causa es atribuible a factores psicopatológicos.
Se entiende por orientación el proceso de prevención, así como la información, asesoramiento, derivación y seguimiento realizado en respuestas a situaciones conflictivas específicas presentadas por las personas integrantes de nuestro colectivo universitario. Para el abordaje de estas situaciones se habilitará un espacio para entrevistas, escucha y asesoramiento, que podrá ser tanto individual como grupal.
En estos procedimientos podrán participar los DEPARTAMENTO ACADÉMICO y la SECRETARÍA en cuyo ámbito se hayan producido los hechos que motivaran la consulta.
- b) Orientación para las situaciones de violencia contra las mujeres miembros de la comunidad universitaria.
Debido a la relevancia e impacto que tienen las situaciones sociales de violencia contra las mujeres y abordándola como vulneración de derechos humanos, es que se requiere de la sociedad en su conjunto y en particular de las instituciones estatales, para promover instrumentos de prevención y orientación sobre esta problemática social.
- c) Orientación para la atención sanitaria
Se basa en determinados protocolos para atender a situaciones en las cuales la salud de los integrantes de la comunidad universitaria se ve afectada o en las cuales es necesario prevenir la aparición de factores de riesgo. En especial, procedimientos a desarrollar en situaciones de emergencia, generales relativas a la salud clínica como de carácter psicopatológico. Asimismo, se trabaja desde la prevención, protección y asistencia ante situaciones de violencia física en el ámbito de la Universidad.
- d) Promoción de la mejora de la Convivencia Universitaria
Este eje permite desarrollar un espacio articulado de actividades de prevención, promoción, reflexión e investigación respecto a la complejidad social en la convivencia, por medio de la participación de los actores intervinientes de los distintos Estamentos de la comunidad universitaria



en la formulación del Plan Anual de Actividades y de aquellas actividades que estimulen los valores humanísticos, sociales y culturales de la convivencia por medio de cursos, seminarios, coloquios, publicaciones, etc.

Para cualquier información o consulta, contactate:

DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

Unidad Bienestar, Edificio Histórico (Ala Oeste)

Correo electrónico: bienestaruniversitario@unm.edu.ar

Teléfonos: (0237) 425-1609/1786-(0237) 460-1309-(0237) 462-8629-(0237) 466-1529/4530/7186-(0237) 488-3147/3151-3473

Interno: 126

Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hs.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE CONVIVENCIA UNIVERSITARIA

Correo electrónico: convivenciauniversitaria@unm.edu.ar

Interno: 177

Horario de atención: Lunes y jueves de 16:00 a 19:00 hs y Miércoles de 10:00 a 13:00 hs.

Integración y Derechos Humanos

Con el fin de propiciar un espacio de integración y respeto por los Derechos Humanos, la UNM participa en diversas actividades, grupos de trabajo, encuentros y charlas informativas con la participación de especialistas, con docentes, no docentes y miembros de la comunidad en general, dentro del [Programa de Promoción de los Derechos Humanos](#). Asimismo, también conformó la Comisión Universitaria de Discapacidad, cuya misión es desplegar acciones que favorezcan la inclusión, la eliminación de barreras y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad dentro del ámbito universitario.

Actividad física y deportes

La UNM busca promover la participación activa de todos los integrantes de la comunidad universitaria, tanto alumnos, como docentes y no docentes en un conjunto de actividades físicas y deportivas que se van ampliando año a año. La iniciativa parte de la concepción del deporte como un derecho, cuya práctica resulta fundamental para el pleno desarrollo personal.

La Universidad cuenta con un predio destinado exclusivamente a las actividades deportivas y recreativas. El Campus Deportivo de la Universidad se encuentra en pleno desarrollo y actualmente ya se ha habilitado el playón deportivo para la práctica de diferentes deportes.

Además de la propuesta de torneos internos y de entrenamiento que te ofrece la Universidad en dicho Campus, su uso es libre, siempre que solicites el permiso correspondiente, para poder programar su uso y la entrega de materiales y equipamiento, de ser necesario. Las pautas y condiciones para el desarrollo del deporte amateur y la realización de torneos, reuniones recreativas y sociales en las instalaciones de la UNM se rigen por [Reglamento](#) que puedes consultar el apartado específico [Deporte Universitario](#).



Actualmente, la Universidad ofrece actividades de vóley, fútbol, handball, basquet, ajedrez y preparación deportiva, para lo cual debés inscribirte desde el sitio específico o personalmente en la Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles.

Para cualquier información, sugerencia o consulta, contactate con el siguiente Correo electrónico: deportes@unm.edu.ar.

Artes y cine universitario

Con el fin de que la comunidad universitaria acceda a distintas expresiones artísticas y culturales, se organizan diversos espacios y grupos de afinidad que llevan adelante diferentes actividades libres y gratuitas, incluidas las de formación, entrenamiento o divulgación en múltiples disciplinas dentro y fuera del ámbito de la Universidad. Actualmente funciona de modo regular la enseñanza de guitarra y la realización de proyecciones cinematográficas, como así también visitas a museos, exposiciones y eventos de interés cultural.

Voluntariado universitario

Regularmente el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología abre convocatorias para la presentación de Proyectos de Voluntariado Universitario, en los cuales podés participar en equipo, generando propuestas que contribuyan al desarrollo del territorio de influencia de la Universidad. Para ello el equipo deberá contar con un docente responsable del Proyecto.

En paralelo, la UNM realiza convocatorias internas similares, desde la Secretaría de Extensión Universitaria, con el objetivo de profundizar la función social de la Universidad, integrando el conocimiento generado en las aulas con las problemáticas de la comunidad.

Las convocatorias, así como las fechas y requisitos de inscripción son comunicadas en cada oportunidad desde los distintos medios y espacios que posee la UNM. La Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles te ofrecerá apoyo y asesoramiento para las presentaciones y para que puedas llevar adelante tus presentaciones de proyectos junto a tus compañeros.

Programa Comunidad UNM

La Universidad Nacional de Moreno ha puesto en marcha el [Programa de Beneficios y Descuentos COMUNIDAD UNM](#), por el cual los estudiantes, docentes y no docentes de la Universidad acceden a diferentes descuentos y beneficios ofrecidos por los establecimientos adheridos. El Programa, aprobado por Resolución UNM-CS N° 100/14 es una herramienta de apoyo a la comunidad universitaria y constituye, a la vez, un mecanismo de aliento al crecimiento económico del partido, al favorecer con un pequeño aporte el consumo local.

Los establecimientos adheridos mediante una carta-compromiso cuentan con un calco identificador de la Universidad. Para acceder a los beneficios y descuentos concedidos solo deberás exhibir tu credencial universitaria.

Para mayor información sobre los beneficios y descuentos ofrecidos, consultá en la página web de la UNM el listado de establecimientos adheridos y los beneficios y descuentos otorgados en cada caso.



Para cualquier información, sugerencia o consulta, contactate con la Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles o envía in mail a la siguiente dirección de correo electrónico: progbydunm@unm.edu.ar

Pasantías universitarias

La Ley 26.427 regula el Sistema de Pasantías Educativas de estudiantes de las instituciones de educación superior. Se entiende a estas experiencias como actividades formativas que pueden realizar los estudiantes en empresas y organismos públicos, empresas privadas o entidades de bien público con personería jurídica, en la medida que se encuentren relacionadas con la propuesta curricular de sus estudios y por lo tanto sirvan como experiencia de alto valor pedagógico.

La Universidad ha adherido al Sistema por Resolución UNM-CS N° 168/15 y viene desarrollando diferentes convenios con entidades interesadas.

Las pasantías universitarias deben respetar derechos y obligaciones que fija la Ley, con especial énfasis en todo lo atinente a la cobertura médica y asignación estímulo no remunerativa proporcional al salario básico de convenio. Además, deben contar con un mecanismo de seguimiento y tutorización por parte de la Universidad a fin de acreditar su realización y el cumplimiento de objetivos curriculares.

Las pasantías universitarias no originan ningún tipo de relación laboral entre las partes y solo pueden realizarse por un plazo mínimo de dos meses y máximo de doce meses, con una carga horaria semanal de hasta veinte horas; solo renovable por un periodo máximo de hasta seis meses adicionales.

Dichas pasantías podrán aplicarse al reconocimiento de la obligación curricular de Taller de pasantía y práctica pre-profesional que prevén algunas de las diferentes carreras que dicta la Universidad, conforme con la reglamentación que en cada caso establecen las autoridades académicas y que se rigen por la Resolución UNM-CS N° 147/15. La Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles es el nexo de contacto y orientación de las firmas y entidades interesadas y responsable de la difusión de oportunidades de Pasantías Universitarias entre los estudiantes.

Para cualquier información, sugerencia o consulta, contactate con la Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles o envía in mail a la siguiente dirección de correo electrónico: pasantiasuniversitarias@unm.edu.ar

Para conocer los términos y condiciones del [Sistema de Pasantías Universitarias](#) de la UNM, consulta la página web de la UNM.

Bolsa de Trabajo

La UNM difunde, a través de la Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles, información sobre ofertas de trabajo con el fin de brindar un servicio de intermediación laboral que beneficie a nuestros egresados y futuros profesionales en el inicio de su inserción laboral, de acuerdo a su formación académica.

Los interesados en alguna de las propuestas recibidas podrán contactarse directamente con las entidades por medio de las referencias publicadas en el [apartado específico](#) de la página web de la UNM.



Para cualquier información, sugerencia o consulta, contactate con la Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles o envía in mail a la siguiente dirección de correo electrónico: bienestaruniversitario@unm.edu.ar

Credencial universitaria

Durante el primer ciclo lectivo del cursado de tu carrera, la UNM te extenderá en forma gratuita, sin requerimiento de trámite alguno y por intermedio de la Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles, la credencial universitaria con la cual podrás acreditar tu identidad para, a nivel interno: obtener acceso a laboratorios, recibir préstamos domiciliarios de publicaciones de la Biblioteca y Centro de Documentación, presentarte a mesas examinadoras; y, a nivel externo: aprovechar el Programa Comunidad UNM y todo otro mecanismo de beneficios para estudiantes universitarios debidamente acreditados.





CUARTA PARTE: OTRAS ACTIVIDADES

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO tiene como objetivo general la promoción del desarrollo integral de su región de pertenencia, por medio de la generación y transmisión de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas que contribuyan al desarrollo humano y profesional de la sociedad y a la solución de los problemas, necesidades y demandas de la comunidad en general. Con ese objeto, desarrolla, además de las actividades de formación o enseñanza, diversas actividades concurrentes de investigación, vinculación y extensión entre otras.

Investigación

La generación de conocimiento a través de la investigación es una de las actividades fundamentales de la Universidad. Por tal motivo, la UNM impulsa la investigación en vinculación con otros organismos, mediante convocatorias anuales propias y otros mecanismos internos.

Los equipos de investigación, de acuerdo con los requisitos establecidos en las diferentes convocatorias, están conformados por docentes, jóvenes académicos y estudiantes de la Universidad.

Para poder participar en ellos debes estar inscripto en el Registro de Auxiliares Estudiantes perteneciente a tu Departamento Académico y ser seleccionado por el responsable del área o grupo de trabajo.

Los estudiantes que se postulen como Auxiliares Estudiantes deberán ostentar la condición de alumno regular y contar con no menos de diez materias aprobadas, entre las cuales deberá hallarse la asignatura propia o afín con las responsabilidades a desarrollar.

Dichas actividades podrán realizarse en forma ad honorem o con asignación de becas de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y de Extensión Universitaria con carácter de estímulo.

Si te interesa participar ó para cualquier información o consulta, contactate con tu Departamento Académico o con la Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales a la siguiente dirección de correo electrónico: investigacion@unm.edu.ar

Teléfonos: (0237) 425-1609/1786-(0237) 460-1309-(0237) 462-8629-(0237) 466-1529/4530/7186-(0237) 488-3147/3151-3473

Interno: 134

Horario de atención: de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 hs.

Vinculación tecnológica

Es el área responsable de “tender puentes” entre las capacidades científico-tecnológicas de la Universidad y el medio local, con el objetivo de contribuir al desarrollo territorial. Comprende actividades tales como asesoramiento, asistencia técnica, servicios de capacitación, de laboratorio, documentales, entre otras.

Los equipos de responsables de los proyectos de Vinculación tecnológica están conformados por docentes, no docentes y estudiantes de la Universidad. En cada caso se establecen los requisitos particulares que deben reunir los estudiantes para poder participar. No se requiere estar inscripto en el Registro de Auxiliares Estudiantes, pero sí es condición ser alumno regular.



La participación y colaboración de los estudiantes en cualquier proyecto de Vinculación tecnológica está supervisada por el docente responsable de la actividad o proyecto, quien evaluará el desempeño, objetivos y logros de la labor, dando lugar a una certificación por dicha participación.

Si te interesa participar ó para cualquier información o consulta, contactate con tu Departamento Académico o con la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica al siguiente correo electrónico: vinculaciontecnologica@unm.edu.ar

Teléfonos: (0237) 425-1609/1786-(0237) 460-1309-(0237) 462-8629-(0237) 466-1529/4530/7186-(0237) 488-3147/3151-3473

Interno: 350

Horario de atención: de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 hs.

Extensión Universitaria

Una responsabilidad fundamental de las universidades es lograr una integración eficaz con su territorio y la comunidad que lo habita, en un proceso de enriquecimiento mutuo. Por tal motivo, la UNM promueve acciones y programas, a través de los cuales pone su capital científico y cultural al servicio de la sociedad. La Extensión Universitaria comprende las actividades o acciones de cooperación comunitaria, de servicio y/o de voluntariado por medio de proyectos en articulación o no con otras instituciones y organizaciones y de capacitación extracurricular, entre otras.

Los equipos de responsables de los proyectos de Extensión Universitaria están conformados por docentes, jóvenes académicos, no docentes y estudiantes de la Universidad. En cada caso se establece los requisitos particulares que deben reunir los estudiantes para poder participar. No se requiere estar inscripto en el Registro de Auxiliares Estudiantes, pero sí es condición ser alumno regular.

La participación y colaboración de los estudiantes en cualquier proyecto de Extensión Universitaria está supervisada por el docente responsable de la actividad o proyecto, quien evaluará el desempeño, objetivos y logros de la labor, dando lugar a una certificación por dicha participación.

Si te interesa participar o para cualquier información o consulta, contactate con tu Departamento Académico o con la Secretaría de Extensión Universitaria a la siguiente dirección de correo electrónico: sec.extension@unm.edu.ar

Teléfonos: (0237) 425-1609/1786-(0237) 460-1309-(0237) 462-8629-(0237) 466-1529/4530/7186-(0237) 488-3147/3151-3473

Interno: 140 y 137

Horario de atención: de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 hs.

Movilidad académica

A fin de que los estudiantes contrasten experiencias y adquieran diferentes visiones de la realidad durante el cursado de su carrera, se contemplan mecanismos de *movilidad académica para estudiantes*, mediante acuerdos interinstitucionales con otras universidades del país o del extranjero. Dichos intercambios implican el reconocimiento de los estudios realizados respectivamente por los estudiantes de una universidad en la otra, como parte de la curricula de la carrera de grado respectiva en la universidad de origen.



Para realizar esta actividad no se requiere estar inscripto en el Registro de Auxiliares Estudiantes, pero si es condición ser alumno regular. Dichas actividades duran como máximo un semestre y cuentan con una beca que cubre todos los gastos necesarios en función de las plazas de intercambio establecidas entre las universidades participantes.

En la oportunidad de ofrecerse plazas de intercambio estudiantil, la Secretaría Académica, conjuntamente con los Departamentos Académicos, realizara convocatorias abiertas a toda la comunidad universitaria para la inscripción de postulantes, conformes los requisitos exigibles en cada caso, cuando se trate de oportunidades dentro del país; en el caso de las que correspondan a universidades del extranjero, la Dirección de Relaciones Internacionales impulsará las convocatorias conjuntamente con los Departamentos Académicos

Si te interesa participar o para cualquier información o consulta, contáctate con tu Departamento Académico o con:

➤ MOVILIDAD-INTERCAMBIO ACADÉMICO INTERNACIONAL:

la Dirección de Relaciones Internacionales a la siguiente dirección de correo electrónico: movilidadacademicainter@unm.edu.ar

Teléfonos: (0237) 425-1609/1786-(0237) 460-1309-(0237) 462-8629-(0237) 466-1529/4530/7186-(0237) 488-3147/3151-3473

Interno: 320

Horario de atención: de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 hs.

➤ MOVILIDAD-INTERCAMBIO ACADÉMICO NACIONAL:

la Dirección de Gestión Académica a la siguiente dirección de correo electrónico:

movilidadacademicauunn@unm.edu.ar

Interno: 127

Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 13:30 a 19:00 hs.

Relaciones Internacionales

La UNM integra distintas redes universitarias internacionales y realiza actividades de cooperación e intercambio docente, no docente o estudiantil con otras universidades del extranjero, con el fin de contribuir al desarrollo de proyectos académicos, investigación, vinculación o extensión universitaria, conforme con las convocatorias de los diferentes programas existentes o los acuerdos y convenios específicos que ha suscrito. Entre las actividades de relaciones internacionales destinadas a los estudiantes se encuentran las de movilidad académica entre las universidades de diferentes países.

En cada oportunidad, la Dirección de Relaciones Internacionales realiza convocatorias abiertas a toda la comunidad universitaria para la inscripción de postulantes, conformes con los requisitos exigibles en cada caso. No se requiere estar inscripto en el Registro de Auxiliares Estudiantes, pero si es condición ser alumno regular. Dichas actividades duran como máximo un semestre y cuentan con una beca que cubre todos los gastos necesarios en función de las plazas de intercambio establecidas entre las universidades participantes.



Si te interesa participar o para cualquier información o consulta, contactate con tu departamento académico o con la Dirección de Relaciones Internacionales a la siguiente dirección de correo electrónico: rr.internacionales@unm.edu.ar.

Teléfonos: (0237) 425-1609/1786-(0237) 460-1309-(0237) 462-8629-(0237) 466-1529/4530/7186-(0237) 488-3147/3151-3473

Interno: 127

Horario de atención: de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 hs.

Registro de Auxiliares Estudiantes

La función principal de los Auxiliares Estudiantes es contribuir a su propia capacitación en el rol docente y/o en la investigación, como así también en la vinculación o extensión universitaria, a través del ejercicio de las tareas específicas que se desarrollen en el ámbito o proyecto en el que fueren designados como tales.

La participación y colaboración de auxiliares estudiantes en actividades académicas comprende el apoyo a los estudiantes en horarios de consulta y la participación en la búsqueda, selección y preparación de material didáctico y bibliográfico de las asignaturas exclusivamente.

La participación y colaboración de los auxiliares estudiantes en cualquier actividad de docencia, investigación, vinculación o extensión está supervisada por el docente responsable de la actividad o proyecto, quien evaluará el desempeño, objetivos y logros de la labor, dando lugar a una certificación por dicha participación.

Si te interesa participar ó para cualquier información o consulta, contáctate con tu DEPARTAMENTO ACADÉMICO e inscribite en el Registro de Auxiliares Estudiantes que cada Departamento organiza, de acuerdo al [Reglamento](#) vigente.



QUINTA PARTE: ESPACIOS DESTACADOS

En la UNM existen distintos espacios que podrás utilizar para estudiar y hacer uso de servicios de suma importancia para tu desarrollo académico. A continuación, describimos algunos de ellos.

La Biblioteca

La Biblioteca Universitaria y Centro de Documentación funciona en el Edificio Daract 1 y edificio histórico de la Universidad. Desde allí podrás acceder al material de estudios de tu carrera, así como leer en sus salas o retirar en préstamo domiciliario, publicaciones y material audiovisual de tu interés.

La consulta de los catálogos y material disponible, reservas y renovaciones de préstamos pueden hacerse a través del sitio específico de la [Biblioteca](#) desde la página web de la UNM.

Para trámites personales y consultas, puedes contactarte a la siguiente dirección de correo electrónico: biblioteca@unm.edu.ar.

Web: <http://biblioteca.unm.edu.ar>

Teléfonos: (0237) 425-1609/1786-(0237) 460-1309-(0237) 462-8629-(0237) 466-1529/4530/7186-(0237) 488-3147/3151-3473

Interno: 121 y 221

Horario de atención: de lunes a viernes de 08:00 a 21:00 hs. y sábados 09:00 a 14:00 hs.

Los requisitos y condiciones para solicitar préstamos domiciliarios son:

- ✓ acreditación de identidad con tu credencial universitaria o DNI
- ✓ pueden prestarse hasta un máximo de 3 (tres) ejemplares
- ✓ Los préstamos tienen un plazo máximo de 7 días hábiles y son renovables salvo demandas registradas.

Además, desde la [Biblioteca Digital](#) tendrás acceso libre a ediciones en formato digital de gran parte de la producción científica, académica, institucional y cultural que produce UNM Editora.

Asimismo, se encuentra en pleno desarrollo el Repositorio Digital de la de la Universidad Nacional de Moreno en los términos de la Ley 26.899), a cargo de la Biblioteca y Centro de Documentación, dentro del cual se almacena y brinda acceso libre a toda la producción científica, académica, institucional y cultural que genera la UNM con el objeto de dar apoyo y difusión a las actividades académicas, de investigación y transferencia.

Para consultar las publicaciones y trabajos disponibles, también se puede acceder al sitio específico del [sello editorial](#) de la Universidad desde la página web de la UNM.

Aulas Informáticas

La UNM cuenta con 5 aulas informáticas distribuidas entre sus diferentes edificios, con equipamiento informático y aplicaciones específicas, de acuerdo con los requerimientos de recursos digitales y de práctica que plantean las diferentes materias de las carreras. Su uso está programado dentro del régimen de cursada de cada cuatrimestre y, durante los momentos libres, su uso está habilitado para la búsqueda de información y demás necesidades, sujeto a disponibilidad.



Las aulas informáticas también están habilitadas para actividades de capacitación abiertas a la comunidad en horarios programados.

El horario de funcionamiento es de lunes a viernes de 08:00 a 21:00 hs.

Laboratorios y Talleres

La UNM cuenta con los siguientes Laboratorios y Talleres, gran parte de los cuales transitoriamente funcionan en el edificio histórico de la Universidad y se encuentran especialmente preparados para el aprendizaje de diferentes disciplinas y con fines de investigación y aplicación práctica, hasta tanto finalice la construcción de un Edificio de Laboratorios específico y para investigación, con la consiguiente ampliación de talleres y laboratorios a los ya existentes:

- De Química General
- Aula-Laboratorio de Física 1/Óptica y Sonido y Laboratorio de Física 2/Imagen y Acústica
- Aula-Laboratorio de Electrónica y Técnicas Digitales
- Aula-Laboratorio de Redes e Informática
- Laboratorio de Química Ambiental
- Laboratorio de Química Inorgánica
- Aula-Laboratorio de Biología Molecular
- Laboratorio de Investigación en Redes
- Laboratorio de Investigación en Agroelectrónica
- Laboratorio de Micromecánica
- Laboratorio-Taller de Práctica Audiovisual
- Aula-Taller de Radio
- Laboratorio de Grabación
- Talleres de Arquitectura (4)
- Estación Meteorológica
- Laboratorio de Artes Multimediales

Campus Universitario

La Universidad funciona en el predio y edificio histórico del ex Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, un sitio histórico de gran valor cultural, ubicado en el corazón del partido de Moreno, que fuera asignado para uso exclusivo de la Universidad por Ley N° 27.068. El predio ocupa un total de 22 hectáreas dividido en 2 sectores con amplios espacios verdes de gran belleza paisajística e importancia ecológica para la zona, que invitan al estudio y la recreación al aire libre. Una porción del predio que ocupa un espacio colindante independiente, ha sido asignado para el desarrollo de la práctica deportiva (Campus Deportivo de la UNM).

Al 2016, el Campus cuenta con 4 edificios para el desarrollo de actividades académicas: Edificio Histórico, Daract I, Daract II y Dorrego I; además del Edificio de Mantenimiento y un Edificio de Aulas Provisorias.

La infraestructura existente está siendo continuamente adaptada y expandida para el desarrollo de las actividades académicas, en forma paralela a la construcción de nuevos espacios que acompañen el pleno despliegue del proyecto educativo en marcha.



Servicios

La UNM cuenta con servicios prestados por terceros de fotocopiado, comedor universitario, y expendio de gaseosas, café, agua caliente y golosinas, satisfaciendo diversos requerimientos propios del funcionamiento y permanencia en el ámbito de la Universidad. Dichas prestaciones se encuentran en constante expansión y ampliación, conforme con las disponibilidades de infraestructura.





SEXTA PARTE: MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Contactarse con la UNM, mantenerse informado

Saber dónde buscar información es clave para aprovechar exitosamente los servicios y oportunidades que brinda la Universidad. Existen diferentes fuentes y lugares de información, incluida esta **Guía de Orientación al Estudiante**.

La Universidad cuenta con distintos canales de comunicación que te permitirán estar al tanto de todas las novedades, tales como: eventos, hechos, visitas destacadas, fechas a tener en cuenta, ofertas y propuestas en general. Es importante mantenerse informado para participar activamente en la vida universitaria. Para ello, recomendamos aprovechar y consultar regularmente las siguientes vías de comunicación:

- **Página web:** www.unm.edu.ar

Es el medio de comunicación más completo de la Universidad y se actualiza en forma permanente para brindar toda la información necesaria, como por ejemplo: la normativa en vigencia, los planes de estudio de las carreras, el calendario académico, la oferta de asignaturas y los horarios de cursada entre muchas otras cuestiones. Aquí podrás enterarte de todas las novedades y las actividades que te propone la UNM y además podrás acceder a los sistemas y aplicativos de la Universidad, particularmente el Sistema de Gestión Online y el Campus virtual, y los sitios específicos de las diferentes áreas de la Universidad, que se encuentran en permanente expansión y desarrollo.

- **Oficina de Alumnos**

La Oficina de Alumnos se encuentra ubicada en la planta baja del Edificio Histórico de la Universidad (Ala Oeste, Módulo B001). Es el área responsable de la gestión de todos los requerimientos administrativos relacionados con los estudiantes. Está disponible permanentemente para responder consultas y brindar información sobre comisiones, aulas y horarios, inscripciones, etcétera.

Su horario de atención es de lunes a viernes de 09.00 a 19.00 hs. Para cualquier información o consulta, puedes dirigirte a la siguiente dirección de correo electrónico: alumnos@unm.edu.ar o en forma telefónica a: (0237) 425-1609/1786-(0237) 460-1309-(0237) 462-8629-(0237) 466-1529/4530/7186-(0237) 488-3147/3151-3473, interno 117

Los ingresantes, cuentan además con atención específica en la planta baja del Edificio Histórico de la Universidad (Ala Oeste, Oficina D002). Allí podrán recibir información sobre la oferta académica, orientación respecto de posibilidades de estudiar en la UNM y cuestiones concernientes al COPRUN. Para cualquier información o consulta, puedes dirigirte a las siguientes direcciones de correo electrónico, según interés:

Curso de ingreso: coprun@unm.edu.ar

Ingreso mayores de 25 años: mayoresde25@unm.edu.ar

Orientación al ingresante: orientacion@unm.edu.ar

En forma telefónica a: (0237) 425-1609/1786-(0237) 460-1309-(0237) 462-8629-(0237) 466-1529/4530/7186-(0237) 488-3147/3151-3473, interno 1003210.



En algunos casos y en forma complementaria, los Departamentos Académicos, las coordinaciones de carrera y otras dependencias del Rectorado también son responsables de atender requerimientos administrativos relacionados con los estudiantes, evacuar consultas y brindar información. En el apartado siguiente te indicamos las referencias de contacto de cada uno de ellos.

➤ **Agenda UNM**

Se actualiza semanalmente con información de eventos, actividades y fechas a tener en cuenta por medio de la página web, Facebook, Twitter y el correo electrónico.

➤ **Cartelera**

Una cartelera mural distribuida en el pasillo central del edificio histórico, organizada en forma temática brinda información de eventos y actividades producida por las diferentes áreas de la Universidad.

Asimismo, diferentes áreas y oficinas cuentan con carteleras murales propias distribuidas en todas las instalaciones de la Universidad con el fin de brindar información propia y relativa a novedades puntuales sobre sus actividades, las que deberás reconocer en función de tus propios intereses, pertenencia y necesidades.

➤ **Comunicaciones por correo electrónico y gacetillas de información**

Desde la dirección de correo electrónico informacion@unm.edu.ar, la UNM brinda un servicio de información regular a todos sus contactos, mediante el envío de comunicaciones según requerimientos específicos de información puntual de las diferentes áreas de la Universidad y gacetillas de información con novedades de interés general producidas por la Dirección de Comunicación institucional.

El correo electrónico es el medio más eficaz y frecuente para conocer las novedades e informaciones que regularmente emite la Universidad y para tomar contacto personal a tu requerimiento o por exigencias administrativas necesarias.

Es importante que mantengas actualizada la información respecto de tus datos de contacto (dirección de correo electrónico, teléfono y dirección postal) que se solicitan en los distintos formularios y aplicativos de la Universidad. Así será posible contactarte y brindarte información de manera regular.

➤ **Stand de información al público**

Se encuentra ubicado en el hall central del acceso al edificio histórico y está destinado a brindar orientación e información al público que ingresa a la Universidad sobre la localización de las áreas y oficinas. En el mismo podrás obtener información impresa y folletería que la Universidad produce como complemento de información de acuerdo a la naturaleza e importancia de lo objeto de comunicación.

➤ **Facebook UNM: <https://www.facebook.com/UniMoreno>**

Orientado a brindar información de actividades, eventos y fechas a tener en cuenta, tanto para la comunidad universitaria como no universitaria, y particularmente, para contribuir al intercambio entre los miembros de la comunidad universitaria.



➤ **Twitter UNM: @unimoreno**

Orientado a brindar información de novedades de actividades, eventos y fechas a tener en cuenta, tanto para la comunidad universitaria como no universitaria con fines comunicacionales y de difusión general.

➤ **WEBMAIL Estudiantes**

Desde la pagina web de la Universidad accediendo al apartado [Webmail Estudiantes](#) podés generar una dirección de correo electrónico personal con la extensión “[@alumnos.unm.edu.ar](#)”. Gracias al acuerdo entre Google Argentina y la Universidad, podrás contar con un servicio gratuito y una dirección de correo institucional para todos los servicios y contacto con la Universidad.

Ciudad UNM

La UNM ha iniciado un proceso de desarrollo de diversas plataformas de comunicación, destinadas tanto a brindar soporte a la formación de grado teórico-práctica, como el despliegue de objetivos de comunicación institucional y de expresión comunitaria. Todas ellas integran el espacio que se denomina “Ciudad UNM” y actualmente está compuesto por:

➤ **Ciudad UNM EDITORA**

El sello editorial de la Universidad se propone como un aporte a la difusión del desarrollo científico-tecnológico, el arte y la cultura. Su objetivo es dar a conocer los trabajos realizados por la comunidad académica, favorecer el acceso de los estudiantes a material de estudio y facilitar el ingreso en el mercado editorial de las obras de autores noveles del ámbito local.

La editorial cuenta con un fondo bibliográfico en constante ampliación. Entre sus publicaciones también se incluyen documentos institucionales, material y cuadernillos de entrega gratuita a los estudiantes que son elaborados por los docentes de las carreras de grado y del Curso de Orientación y Preparación Universitaria (COPRUN).

Para conocer el catalogo de Ciudad UNM Editora ingresá en la página web de la Universidad o al sitio específico de [UNM Editora](#). Todas las publicaciones se encuentran disponibles para su consulta en el Departamento de Biblioteca y Centro de Documentación de la UNM

UNM Editora cuenta con un local de ventas en el Edificio Histórico Ala Oeste, Planta Baja, Unidad Comunicación
Correo electrónico: unmeditora@unm.edu.ar
Teléfonos: (0237) 425-1609/1786-(0237) 460-1309-(0237) 462-8629-(0237) 466-1529/4530/7186-(0237) 488-3147/3151-3473 Interno: 121
Horario de atención: de lunes a viernes de 08:00 a 21:00 hs.

También podés acceder a las novedades e informaciones de UNM Editora desde su Facebook: <https://www.facebook.com/unmeditora>



➤ **La Gazeta de la Universidad Nacional de Moreno**

Se trata de una publicación bimestral en formato impreso y digital de distribución gratuita, que incluye noticias de la Universidad, notas de opinión de docentes e investigadores y entrevistas a personalidades distinguidas del mundo científico y cultural.

Fue presentada el 7 de junio de 2014, celebrando el Día del periodista y su nombre y su estética se proponen como un doble homenaje: por un lado, a *La Gazeta de Buenos Ayres*, primer periódico de la etapa independentista del país, fundado por la Primera Junta de Gobierno el 7 de junio de 1810; por el otro, a Mariano Moreno, inspirador de esta publicación y prócer que da nombre a la Universidad y al distrito en el que se emplaza.

Para acceder a las versiones digitales de todas sus ediciones, ingresá en la página web de la Universidad al [acceso específico](#).

➤ **Ciudad UNM Radio**

La radio de la Universidad se encuentra realizando emisiones de prueba en la frecuencia FM 88,7 MHz y transmite vía web desde el año 2015. Este canal de comunicación apunta a convertirse en un medio para la comunidad tanto universitaria como morenense, con una propuesta científico-cultural.

Su transmisión durante las 24 horas se puede escuchar desde la página web de la Universidad con diferentes softwares de reproducción y/o desde varios sitios de radio web. La programación actual incluye segmentos musicales organizados por géneros en diferentes franjas horarias, pequeños micros informativos de la Universidad, producciones de prueba que realiza la comunidad universitaria de la UNM y compartidos del sistema de medios radiales universitarios.

Las producciones propias realizadas responden al propósito de desarrollar contenidos institucionales y facilitar el acceso de los estudiantes a sus prácticas en la materia de las licenciaturas en Comunicación Social e Ingeniería en Electrónica (orientación en Multimedia).

También podés acceder a las novedades e informaciones de UNM Editora desde su Facebook: <https://www.facebook.com/CiudadUNMRadio88.7/>

➤ **Ciudad UNM TV**

La plataforma de comunicación audiovisual de la Universidad se encuentra en pleno proceso de implementación. Ya cuenta con frecuencia asignada para la prestación del servicio de televisión digital terrestre en su jurisdicción, en forma compartida con las Universidades de General Sarmiento, San Martín, José C. Paz, Luján, La Matanza y la Facultad Regional Pacheco de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), las que han conformado el Consorcio Televisivo Universitario del Conurbano Noroeste (TUTV), aún en formación.

Actualmente se están realizando diversas obras y acciones para la puesta en marcha de un Estudio de Televisión equipado *Centro de Producción Audiovisual (CEPA)*, tanto para responder al desarrollo de proyectos audiovisuales, junto con los espacios destinados al soporte de la Licenciatura en Comunicación Social, con el objetivo de que los estudiantes puedan llevar adelante sus prácticas académicas

Las producciones audiovisuales que se ofrecen por diferentes plataformas de comunicación audiovisual (web, cine y televisión) responden al propósito de desarrollar contenidos audiovisuales institucionales



para apoyar las actividades académicas, de investigación, vinculación y extensión de la Universidad y facilitar, además, el acceso de los estudiantes a sus prácticas académicas en la carreras vinculadas con la materia.

Desde el sitio web de [Ciudad UNM](#) puedes conocer toda la producción de contenidos audiovisuales realizada en la Universidad a la que se puede acceder consultando el catálogo de contenidos.



SÉPTIMA PARTE: ANEXO

CICLO LECTIVO 2019 CALENDARIO ACADÉMICO

(aprobado por Resolución UNM-R N° 276/18)³

ACTIVIDADES	PERÍODO
Receso académico	17/12/18 al 27/01/19
Receso atención al público	01/01/19 al 18/01/19
ASPIRANTES	
Inscripción COPRUN 2019 MODALIDAD INTENSIVO (*) y Ciclos de Licenciatura	17/09/18 al 16/11/18
Presentación documentación de aspirantes 2019 M.I. y Ciclos Licenciatura (**)	17/09/18 al 16/11/18
Presentación analítico y/o título egresado nivel medio aspirantes 2019 M.I. (***)	17/09/18 al 31/07/20
Examen y entrevistas aspirantes encuadrados en el art. 7° de la Ley 24.521 2019 M.I.	10/12/18 al 20/12/18
Desarrollo Talleres del COPRUN 2019 MODALIDAD INTENSIVO	30/01/19 al 15/03/19
Inscripción COPRUN 2019 MODALIDAD EXTENSIVO (*) y Ciclos de Licenciatura	11/02/19 al 15/03/19
Presentación documentación de aspirantes 2019 M.E. y Ciclos de Licenciatura (**)	11/02/19 al 15/03/19
Presentación analítico y/o título egresado nivel medio aspirantes 2019 M.E. (***)	11/02/19 al 31/07/20
Examen y entrevistas aspirantes encuadrados en el art. 7° de la Ley 24.521 2019 M.E.	25/03/19 al 03/04/19
Inscripción COPRUN 2019 M.E. RECUPERATORIO (****)	03/04/19 al 04/04/19
Desarrollo COPRUN 2019 MODALIDAD EXTENSIVA/RECUPERATORIO	15/04/19 al 19/07/19
ALUMNOS	
Inscripción asignaturas periodo estival	26/12/18 al 28/12/18
Desarrollo cursado asignaturas periodo estival	04/02/19 al 22/03/19
Inscripción Exámenes Turno Marzo 2019 (*****)	12/02/19 al 13/02/19
Exámenes Turno Marzo 2019	18/02/19 al 01/03/19
Inscripción asignaturas 1° Cuatrimestre 2019 Alumnos NO ingresantes (Primer llamado)	11/03/19 al 12/03/19
Inscripción asignaturas 1° Cuatrimestre 2019 Alumnos Ingresantes (Primer llamado)	19/03/19 al 20/03/19
Publicación inscripciones asignaturas 1° Cuatrimestre 2019 (Primer llamado)	22/03/19
Baja inscripción asignaturas 1° Cuatrimestre 2019	22/03/19 al 29/03/19
Desarrollo 1° Cuatrimestre 2019	25/03/19 al 13/07/19
Periodo de cursada 1° Cuatrimestre 2019	25/03/19 al 06/07/19
Inscripción asignaturas 1° Cuatrimestre 2019 (Segundo llamado) (*****)	28/03/19 al 29/03/19
Publicación inscripciones asignaturas 1° Cuatrimestre 2019 (Segundo llamado)	01/04/19
Inscripción Exámenes Turno Julio 2019 (*****)	16/07/19 al 17/07/19
Exámenes Turno Julio 2019	22/07/19 al 03/08/19
Inscripción asignaturas 2° Cuatrimestre 2019 Alumnos Ingresantes (Primer llamado)	29/07/19 al 30/07/19
Inscripción asignaturas 2° Cuatrimestre 2019 Alumnos No ingresantes (Primer llamado)	06/08/19 al 07/08/19
Publicación inscripciones asignaturas 2° Cuatrimestre 2019 (Primer llamado)	09/08/19
Baja inscripción asignaturas 2° Cuatrimestre 2019	09/08/19 al 16/08/19
Desarrollo 2° Cuatrimestre 2019	12/08/19 al 30/11/19
Periodo de cursada 2° Cuatrimestre 2019	12/08/19 al 23/11/19
Inscripción asignaturas 2° Cuatrimestres 2019 (Segundo llamado) (*****)	15/08/19 al 16/08/19
Publicación inscripciones asignaturas 2° Cuatrimestre 2019 (Segundo llamado)	19/08/19
Inscripción Exámenes Turno Diciembre 2019 (*****)	03/12/19 al 04/12/19
Exámenes Turno Diciembre 2019	09/12/19 al 21/12/19

NOTAS:

(*) Dentro de los plazos de inscripción los aspirantes podrán solicitar su eximición, conforme las causales previstas en la reglamentación vigente.

(**) Deberá presentar analítico y/o título en trámite indicando que no se adeuda materias, o en su defecto, constancia de alumno regular (para aquellos aspirantes que finalizan nivel medio en 2018) para confirmar la inscripción. Quienes hayan presentado constancia de alumno regular deberán presentar constancia de título en trámite indicando que no se adeuda materias antes del 15/03/19, para ingresantes M.I. y antes del 19/07/19 para ingresantes M.E.

(***) Para quienes hayan presentado constancia de título en trámite o constancia de no adeudar materias del nivel medio.

(****) Para quienes no hayan cumplido los requisitos de los Talleres del COPRUN en primera instancia

(*****) Para aquellos que deseen rendir exámenes en carácter de libre y quienes hayan desaprobado o regularizado asignaturas en los cuatrimestres anteriores al del llamado.

(*****): Solamente vacantes disponibles

³ Ratificada por Resolución UNM-CS N° 449/18



CICLO LECTIVO 2019
CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES

FECHAS	CONMEMORACIÓN
01/01/2019	Año Nuevo
04 y 05/03/2019	Carnaval
24/03/2019	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
02/04/2019	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas
18 y 19/04/2019	Jueves y Viernes Santo
19 y 20/04/2019	Los dos primeros días de la Pascua Judía(*)
24/04/2019	Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos (**)
26 y 27/04/2019	Los dos últimos días de la Pascua Judía(*)
01/05/2019	Día del Trabajo
25/05/2019	Día de la Revolución de Mayo
04/06/2019	Fiesta de la Ruptura del Ayuno del Sagrado mes de Ramadán (*)
17/06/2019	Día Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes
20/06/2019	Paso a la Inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano
08/07/2019	Día no laboral con fines turísticos
09/07/2019	Día de la Independencia
11/08/2019	Día de la Fiesta del Sacrificio (*)
17/08/2019	Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín
19/08/2019	Día no laboral con fines turísticos
31/08/2019	Año Nuevo Islámico (Hégira) (*)
21/09/2019	Día del Estudiante (****)
29 y 30/09/2019 y 01/10/2019	Año Nuevo Judío (Rosh Hashana) (*)
8 y 9/10/2019	Día del Perdón (Iom Kipur) (*)
12/10/2019	Día del Respeto a la Diversidad Cultural
14/10/2019	Día no laboral con fines turísticos
18/11/2019	Día de la Soberanía Nacional
26/11/2019	Día del No Docente (Decreto N° 366/06) (****)
08/12/2019	Día de la Inmaculada Concepción de María
24/12/2019	Víspera de Navidad
25/12/2019	Navidad
31/12/2019	Víspera de Año Nuevo

Notas:

(*)

(**)

(***)

(****)

(*****)

(*****)

Sólo para los que profesan esa religión

Sólo para los de origen armenio

Fecha a determinar por el calendario lunar

Solo administrativo

Solo académico



FECHAS DESTACADAS 2019

Desarrollo del COPRUN 2019

COPRUN INTENSIVO

Seminario de Aproximación a la Vida Universitaria

Días y horarios

Turno Mañana

Sábado 9 y sábado 16 de febrero de 9 a 12 hs.

Turno Tarde

Sábado 9 y sábado 16 de febrero de 13 a 16 hs.

Talleres

- Inicio Talleres: Miércoles 30/01/2019
- Finalización: Viernes 15/03/19

Importante: Los días lunes 4 y martes de 5 de marzo, feriados por carnaval, no habrá actividades.

Días y horarios de los Talleres

TURNO	HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Mañana	8 a 12 hs	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICAS	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	CIENCIAS	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICAS	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS
Tarde	14 a 18 hs	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICAS	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	CIENCIAS	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICAS	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS
Noche	18 a 22 hs	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICAS	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	CIENCIAS	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICAS	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Importante: Los inscriptos al COPRUN INTENSIVO que por diversos motivos no cumplan con los requisitos de aprobación al 15 de marzo 2019, podrán realizar la cursada de los Talleres y Seminario adeudados en la edición del COPRUN EXTENSIVO 2019, para lo cual deberán reinscribirse para concretar las actividades pendientes.

COPRUN EXTENSIVO

Seminario de Aproximación a la Vida Universitaria

Días y horarios

Turno Mañana

Lunes 29 de abril y 6 de mayo de 2019 de 9 a 12 hs.

Turno Tarde

Lunes 29 de abril y 6 de mayo de 2019 de 14 a 17 hs.

Turno Noche

Lunes 29 de abril y 6 de mayo de 2019 de 18 a 21 hs.



Talleres

Días y horarios

- Inicio: Martes 15/04/19
- Finalización Jueves 19/07/19

Días y horarios de los Talleres

TURNO	HORARIO	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
Mañana	8 a 12 hs	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	CIENCIAS	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA
Tarde	14 a 18 hs	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	CIENCIAS	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA
Noche	18 a 22 hs	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	CIENCIAS	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA

Importante: Los inscriptos al COPRUN EXTENSIVO que por diversos motivos no cumplan con los requisitos de aprobación al 19 de julio de 2019, podrán realizar la cursada de los Talleres y Seminario adeudados en la edición del COPRUN 2020, para lo cual deberán reinscribirse para concretar las actividades pendientes.

Trámites obligatorios en la Oficina de Alumnos

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	PLAZO
Alumnos que finalizaron el nivel secundario en años anteriores	
Constancia de finalización de estudios o analítico en trámite	15/03/2019
Título o Certificado Analítico del nivel secundario	15/03/2019
Ficha de Salud	15/03/2019
Alumnos que finalizan el nivel secundario en el año 2018	
Constancia de alumno regular	30/11/2018
Ficha de Salud	15/03/2019
Constancia de finalización de estudios o analítico en trámite	15/03/2019
Título o Certificado Analítico del nivel secundario	31/07/2020

Períodos de Inscripción a Materias de las carreras.

Primer Cuatrimestre

Primer llamado de Inscripción a asignaturas del 1er. Cuatrimestre y/o Anuales para ingresantes 2018: del 19/03/2019 al 20/03/2019

Publicación inscripciones de asignaturas 1er cuatrimestres 22/03/19

Segundo llamado de Inscripción a asignaturas del 1er. Cuatrimestre y/o Anuales: del 28/04/2018 al 29/03/2018

Publicación inscripciones de asignaturas 1er cuatrimestres segundo llamado 1/04/19



Las bajas a la inscripción a asignaturas se realiza también por sistema de Gestión Online: desde el 22/03/2019 al 29/04/2019.

Segundo Cuatrimestre

Primer llamado de Inscripción a asignaturas del 2do. Cuatrimestre para ingresantes COPRUN EXTENSIVO 2019: del 29/08/2019 al 30/08/2019

Publicación de inscripciones 2do cuatrimestre 9/08/19

Segundo llamado de Inscripción a asignaturas del 2do. Cuatrimestre y/o Anuales: del 15/08/19 al 16/08/19

Las bajas a la inscripción a asignaturas se realiza también por sistema de Gestión Online: desde el 09/08/19 al 16/08/19



Información de contacto

Universidad Nacional de Moreno

Av. Bme. Mitre N° 1891, Moreno (B1744OHC), provincia de Buenos Aires, Argentina.

Correo electrónico: unm@unm.edu.ar y info@unm.edu.ar

Página web: www.unm.edu.ar

Teléfonos

(0237) 425-1619/1786

(0237) 460-1309

(0237) 462-8629

(0237) 466-1529/4530/7186

(0237) 488-3147/3151/3473

Curso de Orientación y Preparación Universitaria (COPRUN)

Interno: 1003210

Correo electrónico: coprun@unm.edu.ar y mayoresde25@unm.edu.ar

Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs.

Orientación Académica

Correo electrónico: orientacion@unm.edu.ar

Interno: 1003210

Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hs.

Oficina de Alumnos

Interno: 117

Correo electrónico: alumnos@unm.edu.ar

Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 hs.

Biblioteca y Centro de Documentación

Interno: 121 y 221

Correo electrónico: biblioteca@unm.edu.ar

Horario de atención: de lunes a viernes de 08:00 a 21:00 hs. y sábados de 09:00 a 14:00 hs.

Departamento de Bienestar Universitario

Interno: 126

Correo electrónico: bienestaruniversitario@unm.edu.ar

Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hs.

Programa de Orientación, Información y Asesoramiento sobre Convivencia Universitaria

Interno: 177

Correo electrónico: convivenciauniversitaria@unm.edu.ar

Horario de atención: lunes y jueves de 16:00 a 19:00 y Miércoles de 10:00 a 13:00 hs.

Dirección de Relaciones Internacionales

Interno: 127

Correo electrónico: rr.internacionales@unm.edu.ar

Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs.



Rectorado

Interno: 106

Correo electrónico: rectorado@unm.edu.ar

Secretaría Académica

Interno: 131

Correo electrónico: sec.academica@unm.edu.ar

Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales

Interno: 134

Correo electrónico:

sec.investigacion@unm.edu.ar

Secretaría de Extensión Universitaria

Interno: 140

Correo electrónico: seu@unm.edu.ar

Subsecretaría de Vinculación Tecnológica

Interno: 122

Correo electrónico: vinculaciontecnologica@unm.edu.ar

Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

Interno: 129

Correo electrónico: cayt@unm.edu.ar

Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 20:00 hs.

Departamento de Economía y Administración

Internos: 124/133

Correo electrónico: eya@unm.edu.ar

Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 20:00 hs.

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Internos: 125/163

Correo electrónico: hycs@unm.edu.ar

Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 20:00 hs.



Autoridades

Rector

Hugo O. ANDRADE

Vicerrector

Manuel L. GÓMEZ

Consejo Superior

Autoridades:

Hugo O. ANDRADE

Manuel L. GÓMEZ

Jorge L. ETCHARRÁN

Pablo A. TAVILLA

Roberto C. MARAFIOTI

Consejeros

Claustro docente:

Maria Beatriz ARIAS

Adriana Albina Maria SPERANZA

Cristina Vera LIVITSANOS (s)

Adriana M. del H. SÁNCHEZ (s)

Claustro estudiantil:

Cecilia Belén QUIROGA

Lucía Elena FERNÁNDEZ

Claustro no docente:

C. Fabián DADDARIO

Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

Director-Decano

Jorge L. ETCHARRÁN

Coordinador-Vicedecano Ingeniería en Electrónica

Francisco C. VENTURINO

Coordinador-Vicedecano Licenciatura en Gestión Ambiental

Leónidas O. GIRARDÍN

Coordinadora-Vicedecana de Arquitectura

N. Elena TABER

Coordinador-Vicedecano Licenciatura en Biotecnología

Fernando C. RAIBENBERG

Departamento de Economía y Administración



Director-Decano
Pablo A. TAVILLA

Coordinadora-Vicedecana Licenciatura en Relaciones del Trabajo
Sandra M. PÉREZ

Coordinador-Vicedecano Licenciatura en Economía
Alejandro L. ROBBA

Coordinador-Vicedecano Licenciatura en Administración
Marcelo A. MONZÓN

Coordinador-Vicedecano Contador Público Nacional
Alejandro A. OTERO

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Director-Decano
Roberto O. MARAFIOTI

Coordinadora-Vicedecana Licenciatura en Trabajo Social
María C. BELZITI

Coordinadora-Vicedecana Licenciatura en Comunicación Social a/c
Adriana A. M. SPERANZA

Coordinadora-Vicedecana Área de Educación
Lucía ROMERO

Secretarías de Rectorado

Secretaria Académica
Roxana S. CARELLI

Secretario de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales a/c
Adriana M. del H. SÁNCHEZ

Secretaria de Extensión Universitaria a/c
Alejandro A. OTERO

Secretario de Administración
Graciela C. HAGE

Secretario Legal y Técnico
Guillermo E. CONY

Secretario General
Alejandro A. OTERO



SECRETARÍA ACADÉMICA

MATERIAL DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Universidad Nacional de Moreno
Av. Bartolomé Mitre 1891, Moreno (B1744OHC).
Provincia de Buenos Aires.
Teléfonos:
(+54 237) 466-1529/4530/7186
(+54 237) 488-3147/3151/3473
(+54 237) 425-1619/1786
(+54 237) 460-1309
(+54 237) 462-8629
www.unm.edu.ar
www.facebook.com/unimoreno



**UNM 2010
UNIVERSIDAD DEL
BICENTENARIO
ARGENTINO**